

“EFEMÉRIDES”**LUNES 18 DE ABRIL**

- 1530 Fundación de Guadalajara. El conquistador Cristóbal de Oñate, a las órdenes de Nuño Beltrán de Guzmán, fundó, representado por su hermano Juan de Oñate, la Villa del Espíritu Santo, en la región indígena de Nochixtlán (región de los actuales Estados de Jalisco y Zacatecas). Esta villa por no ofrecer seguridad a sus habitantes por los constantes ataques de las tribus chichimecas, sería cambiada por Nuño Beltrán de Guzmán, a la región de Tlacotán, el 20 de junio de 1533 y, por la misma causa, al valle de Atemajac el 1º de octubre de 1541. El nombre de Guadalajara le sería impuesto por Oñate en honor de la ciudad de Beltrán de Guzmán en Toledo, España.
- 1833 Don José Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, ahora Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- 1847 Batalla de Cerro Gordo. Se libró la sangrienta batalla de cerro Gordo o cerro del Telégrafo, cerca de Jalapa, entre las fuerzas norteamericanas de invasión al mando del general Scott y las fuerzas mexicanas al mando de López de Santa Anna.
- 1913 Convención Constitucionalista. Para luchar contra el usurpador Huerta, se reunieron en Monclova, Coahuila, representantes de los Estados de la República que no lo habían reconocido: Sonora, Chihuahua y Coahuila. Se determinó: Desconocer al General Huerta como Presidente de la República; desconocer los poderes judicial y legislativo de la Federación; desconocer a los gobiernos estatales adheridos a Huerta y nombrar a Don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
- 1916 Desde Jojutla, Morelos, la Soberana Convención Revolucionaria lanzó un manifiesto a la Nación, firmado por Soto y Gama, Otilio Montaña y otros zapatistas principales, donde propusieron una ley para resolver la cuestión agraria nacional. Además, hicieron constar que ellos sí respetaban a la población civil y sus propiedades, que repartían tierras, reedificaban poblados y establecían cajas rurales para beneficio de los campesinos. Afirmaban que reedificarían y no destruirían como el gobierno federal.
- 1942 Los portaaviones estadounidenses realizan el ataque de Doolittle sobre Tokio, como venganza tras el bombardeo sorpresa de Pearl Harbor el 7

de diciembre de 1941.

- 1955 Muere Albert Einstein. Fue un físico de origen alemán, nacionalizado posteriormente suizo y estadounidense. Es el científico más conocido e importante del siglo XX. Einstein, aunque es considerado el “padre de la bomba atómica”, abogó en sus escritos por el pacifismo, el socialismo y el sionismo. Fue proclamado el “personaje del siglo XX” y el más preeminente científico por la célebre revista Time
- 1968 Muere en la Ciudad de México, Manuel Romero de Terreros, Marqués de San Francisco, escritor, crítico de arte, catedrático y miembro de las academias de Bellas Artes, de San Fernando, de la Mexicana, de la Historia de la Lengua.
- 1972 Murió en la Ciudad de México, Manuel Gómez Morín, uno de los principales fundadores del Partido Acción Nacional.

MARTES 19 DE ABRIL

- 1525 En ausencia de Hernán Cortés (en expedición por las Hibueras), sus lugartenientes en la Gran Tenochtitlan se disputaron el gobierno de la Nueva España. (Él regresaría hasta el 20 de junio de 1526).
- 1572 Murió en la Nueva España, fray Pedro de Gante, natural de Gante, Bélgica, donde naciera el 13 de junio de 1486; era de familia noble de apellido Moor. Fue el primer maestro de español de los aborígenes mexicas. Llegó a México en 1523 y fundó escuelas industriales para ellos.
- 1820 Nació en Barrio Nuevo, cerca del río Atoyac, en la Costa Grande, del hoy Estado de Guerrero, Eutimio Pinzón, quien se distinguió como valiente soldado de la patria. Luchó junto con su padre don Luis Pinzón en defensa del Plan de Ayutla. Como general, participó en defensa de la patria en las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano. Murió peleando contra el Imperio el 13 de junio de 1867 en Matlapa, cerca de Iguala, Guerrero.
- 1854 El general José María Yáñez es nombrado Gobernador y comandante general de Sonora. Unos meses después de recibir el mando político y militar del Estado, el general Yáñez tuvo que hacer frente a la invasión que por Guaymas realizó el aventurero francés Gastón Raousset-Boulbon con más de trescientos franceses, alemanes y chilenos. La batalla tuvo lugar el 13 de julio de ese año, en el puerto, obteniendo una memorable victoria.

- 1862 En Fortín, Veracruz, se enfrentaron fuerzas mexicanas al mando del coronel Félix Díaz y tropas francesas de invasión. Díaz cayó prisionero de los franceses.
- 1867 Sitio de Querétaro. Los coroneles imperialistas Ramírez y Aldama, de los sitiados en Querétaro, se presentaron ante su jefe, el general Tomás Mejía, pidiéndole en una carta que "entrara en arreglos con los republicanos de Juárez para hacer la paz, detener la sangre que se derrama y evitar al pueblo de Querétaro los sufrimientos que pasa". Maximiliano ordenó su arresto y la formación de un consejo de guerra, para que fueran juzgados por traición.
- 1882 Muere Charles Darwin, en Down, Inglaterra; biólogo y autor británico, escritor de "El origen de las especies" base de la moderna teoría de evolución de las especies.
- 1920 Plan de Agua Prieta. Desconocimiento del Presidente Carranza y nombramiento inmediato, como jefe supremo del Ejército, de don Adolfo de la Huerta. Asimismo, se propone la designación de un Presidente provisional de la República y la convocatoria a elecciones presidenciales.
- 1940 El Primer Congreso Indigenista Panamericano celebrado en esa fecha en Pátzcuaro, Michoacán, acordó por propuesta del representante de México, la creación del Día Panamericano del Indio.
- 1941 Murió en la ciudad de San Luis Potosí, el ilustre periodista, catedrático, conferencista, educador y revolucionario León Díaz Cárdenas, quien naciera en 1912 en Piedras Negras, Coahuila. Este luchador social fundó y dirigió varias revistas y periódicos de carácter pedagógico; asimismo, fundó una escuela primaria para tranviarios. Fue catedrático de la Escuela Nacional de Maestros y de la Escuela Normal Superior.
- 1952 Se publica la Ley número 123 que erige en Municipio al poblado de Benjamín Hill.
- 1998 Murió en la Ciudad de México Octavio Paz, poeta y ensayista, Premio Nobel de Literatura en 1990. La formación literaria de Octavio Paz se inició durante su infancia en la biblioteca de su abuelo paterno. Su formación religiosa entró en conflicto con la información adquirida a través de la literatura y el arte. Octavio Paz ante la confusión producida por las contradicciones que observó entre sus preceptos religiosos y lo que leía, adoptó una actitud crítica ante el orden tradicional y buscó

respuestas a sus dudas éticas, morales, filosóficas y sexuales, obviamente a través de la expresión literaria. En la revista "Taller Poético", Paz, junto con Efraín Huerta y Neftalí Beltrán, entre otros, consideraron a la poesía como una actividad vital, capaz de originar nuevos valores que induzcan la transformación del hombre y la sociedad. La Guerra Civil Española sería el acontecimiento con el cual Octavio Paz identificaría sus propios ideales. De regreso a México, Octavio Paz continuó apoyando a los republicanos españoles con su trabajo periodístico. "El Laberinto de la Soledad" es el ensayo más conocido de Octavio Paz. Octavio Paz estructuró su poema "Piedra del Sol" en forma de círculo, es decir, termina como empieza, no hay mayúscula inicial ni punto final. Como protesta a los actos de represión sufridos por los estudiantes en 1968, Octavio Paz renunció a su cargo de embajador en la India.

Aniversario del Establecimiento de la Educación Laica en México.

MIERCOLES 20 DE ABRIL

- 1618 Fundación de Córdoba. Se señala esa fecha como la oficial de la fundación de la villa de Córdoba (en el actual Estado de Veracruz), dados los documentos recopilados a partir de esa fecha.
- 1813 Tomado el puerto de Acapulco el día 12 de este mes y año por las fuerzas insurgentes del general Morelos, se inició el sitio del fuerte de San Diego, donde se refugiaron los realistas, quienes se sentían seguros por ser una imponente fortaleza bien protegida y abastecida por mar, amén de que la defendieron algunas naves surtas en la bahía.
- 1853 Entró a la Ciudad de México el general Antonio López de Santa Anna, quien en esa fecha prestó juramento como Presidente de la República. Fue la última ocasión que asumiría el poder de las once veces que fuera Presidente. En esa vez se hizo llamar su "alteza serenísima". Habría de gobernar hasta el 12 de agosto de 1855 en que renunciaría al poder.
- 1902 Los científicos franceses Pierre y Marie Curie refinan cloruro de radio.
- 1913 El general Victoriano Huerta envía tropas por la vía marítima a Guaymas. Fueron aquellos días difíciles para los sonorenses; el 5 de marzo anterior, el Congreso del Estado había expedido un decreto con el que Sonora desconocía al general Huerta como Presidente interino de México. Entonces el mandatario, considerado como usurpador de la Presidencia de la República, urgentemente envió tropas para hacer abortar el movimiento rebelde originado en Hermosillo. Éstas desembarcaron en Guaymas. En esas fechas la rebelión empezada en

Coahuila con don Venustiano Carranza a la cabeza, estaba siendo eliminada por el Ejército Federal, mientras en Sonora los revolucionarios obtenían victorias.

1919 El general Álvaro Obregón, quien fuera brazo derecho del presidente Venustiano Carranza, ahora distanciado de él, hizo público desde Chilpancingo, Guerrero, su plan electoral para la Presidencia y el desconocimiento de Carranza como Presidente de la República. Con ello rubricó el desconocimiento que también le hicieron los tres Poderes Estatales con el Gobernador de Guerrero al frente, profesor Francisco Figueroa Mata.

1970 Se iniciaron las obras de desarrollo del complejo turístico de la futura ciudad y puerto de Can Cún, ahora Cancún por la fuerza del uso popular.

Día del Voceador.

JUEVES 21 DE ABRIL

1519 Arribaron a las costas mexicanas los expedicionarios enviados a "tierra firme" desde la isla Fernandina (Cuba) por Diego de Velázquez, al mando de Hernán Cortés; llegaron ese jueves santo al islote de San Juan de Ulúa, bautizado así desde el viaje de Juan de Grijalva. De inmediato Cortés hizo contacto con los embajadores de Moctezuma y éstos le entregaron ricos presentes, con la súplica del emperador azteca de regresar a su lugar de origen y no llegar a la Gran Tenochtitlan. Lejos de atender la petición, los españoles decidieron seguir su viaje al interior del reino mexica, máxime que Cortés vio la oportunidad de independizarse de Velázquez, con quien tuviera dificultades antes de salir de la isla. Al día siguiente, viernes santo, los expedicionarios se trasladaron a las arenosas playas de Chalchiucuecan, donde levantaron un campamento de enramadas y lo que podría llamarse de hecho, la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz.

1776 A consecuencias del terremoto originado en las costas surianas, la Ciudad de México sufrió algunos daños materiales, por lo que se hizo necesario desocupar inmediatamente el edificio de la Acordada y determinar su demolición. La Acordada era la cárcel del Tribunal especial para salteadores y ladrones.

1836 Batalla de San Jacinto. Fin de la Guerra con Texas. Tras de que las fuerzas mexicanas al mando del general (y presidente con licencia) Antonio López de Santa Anna persiguieron a las tropas texanas al mando del general Samuel Houston, y al no presentar batalla éstas, Santa Anna

ordenó descanso a sus tropas entre el río San Jacinto y un bosque cercano, todo, sin tomar precaución alguna. Las tropas texanas los tomaron por sorpresa y derrotaron. Cayó prisionero el propio Santa Anna, quien temeroso de ser fusilado, ordenó a su lugarteniente el general napolitano Vicente Filisola, que se retirara con sus tropas y abandonara la campaña contra los texanos. (Al día siguiente habría de retirarse Filisola hacia Matamoros). (Con esta acción se acabó la Guerra contra Texas; se perdió el territorio y la soberanía de una gran parte de México).

- 1887 Es fusilado en Tres Cruces el caudillo yaqui José María Leyva Pérez, alias "Cajeme". Fue un caudillo yaqui, una de las etnias existentes en México asentadas en el territorio correspondiente al Estado de Sonora. Fue hijo de yaquis de raza pura, Francisco Leyva de Huíviris y Juana Pérez, de Potam. A los 16 años estudió en Guaymas con el prefecto Cayetano Navarro y en 1853 combatió en el *Batallón Urbanos*, a Gastón de Raousset-Boulbon en la Batalla de Guaymas. A los 18, ya sabiendo leer y escribir, marchó a Tepic donde trabajó como herrero. Es cogido por la leva, sirviendo en el Batallón de San Blas, desertando a los 3 meses. Trabajó como minero en El Montaje, cerca de Acaponeta. Viajó a Mazatlán e ingresó a filas de Pablo Lagarma, quien se había pronunciado por la restauración constitucional. Poco después formó parte del batallón de pimas, ópatas y yaquis que derrota al general reaccionario Igúzazu en 1859. Sirvió también al gobierno como capitán de caballería, cuando se tenía que perseguir hasta Chihuahua a Carlos Conant Maldonado. En 1853 se unió al ejército mexicano y en 1854 fue nombrado "*Alcalde Mayor*" de los yaquis por el entonces gobernador de Sonora Ignacio Pesqueira. En vez de pacificar al pueblo yaqui, que era lo esperado por Pesqueira, unió a todos ellos y se rebeló en 1872. Reestructuró y disciplinó a la sociedad yaqui para poder darle seguridad económica y preparación militar; instituyó un sistema de impuestos, el control del comercio externo, revivió la práctica misionera de los trabajos comunitarios e institucionalizó la tradición tribal de las asambleas populares como cuerpos decisorios, al tiempo que almacenó material de guerra. Esto le permitió resistir los ataques del ejército mexicano hasta la caída del Fuerte El Añil en 1886. Fue capturado en Guaymas un año más tarde y ejecutado en Tres Cruces de Chumampaco.
- 1889 Murió en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, donde residía desde 1877, el expresidente de la República, don Sebastián Lerdo de Tejada, ilustre jurisconsulto y político, quien nació el 25 de abril de 1823, en Jalapa, Veracruz.
- 1901 Plan del Zapote. En Mochitlán, Estado de Guerrero se expidió el Plan del

Zapote, por el que se formalizó la revolución en el sur en contra del gobernador de Guerrero, señor Agustín Mora, y del propio dictador Porfirio Díaz. Este plan de inspiración castillista, tuvo por jefe en Mochitlán, a Anselmo Bello Cañeda. Sus objetivos fueron el desconocimiento del régimen porfirista; defensa del sufragio efectivo y oposición abierta a la reelección en los puestos públicos; reformas a la Constitución de 1857 y el reparto de tierras y haciendas de los latifundistas.

- 1914 Defensores de Veracruz. Dado el incidente de Tampico el día 9 de ese mes y año, entre marinos norteamericanos y autoridades militares mexicanas, y al que el gobierno de Estados Unidos de América dio visos de gravedad, aunado al desembarco de cartuchos alemanes en Veracruz destinados al usurpador Victoriano Huerta, el gobierno estadounidense, en guerra con Alemania, determinó la invasión de México por el puerto de Veracruz, la que se dio en esa fecha. Al desembarcar los marinos invasores, el pueblo veracruzano y los cadetes de la Escuela Naval se lanzaron a la lucha en defensa de la dignidad y la soberanía nacional, pues la guarnición de la plaza fue insignificante en número, pero también participaron con denodado patriotismo. Los mexicanos fueron barridos en lo físico, pero no en el ardor patrio con el que opusieron desigual resistencia ante el poderoso coloso del norte.
- 1924 Aniversario del fallecimiento del General Manuel M. Diéguez, quien llevaba por nombre Manuel Macario Diéguez Lara y fuera un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana.
- 1926 Estalla el movimiento cristero. La Guerra Cristera (también conocida como Guerra de los Cristeros o Cristiada) en México consistió en un conflicto armado que se prolongó desde 1926 a 1929, entre el gobierno de Plutarco Elías Calles y milicias de laicos, presbíteros y religiosos católicos que resintieron la aplicación de legislación y políticas públicas orientadas a restringir la autonomía de la Iglesia católica. La original Constitución mexicana de 1917 establecía una política que lejos de separar al Estado de la Iglesia, negaba la personalidad jurídica a las iglesias, subordinaba a éstas a fuertes controles por parte del Estado, prohibía la participación del clero en política, privaba a las iglesias de su derecho a poseer bienes raíces, desconocía derechos básicos de los así llamados "ministros del culto" e impedía el culto público fuera de los templos. Algunas estimaciones ubican el número de personas muertas en un máximo de 250 mil, entre civiles, efectivos de las fuerzas cristeras y del Ejército Mexicano.

VIERNES 22 DE ABRIL

- 1518 Desde la isla Fernandina (Cuba), salió una segunda expedición hacia "nuevas tierras firmes", la que iba en cuatro navíos con doscientos cuarenta hombres al mando de Juan de Grijalva. Partieron del cabo de San Antón. La expedición tocaría Cozumel, Yucatán y toda la costa del Golfo de México hasta la región del Pánuco. En Tabasco descubriría un gran río al que se le bautizaría como "Grijalva".
- 1519 Fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz. Las fuerzas expedicionarias de Hernán Cortés, después de tocar, el día anterior el islote de San Juan de Ulúa, desembarcaron en esa fecha (viernes santo) en las playas arenosas llamadas Chalchiucuecan, donde establecieron su campamento en enramadas que construyeron para protegerse del intenso sol. (Con este asentamiento se dio como fundada la población que después habría de llamarse Villa Rica de la Vera-Cruz. La siguiente actividad de los conquistadores fue comerciar con los totonacas, pobladores de esas tierras y con quienes intercambiaron espejos por piedras preciosas).
- 1616 Muere Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes Saavedra fue un novelista, poeta y dramaturgo español. Supónese que nació el 29 de septiembre de 1547 en Alcalá de Henares y murió el 22 de abril de 1616 en Madrid, pero fue enterrado el 23 de abril y popularmente se conoce esta fecha como la de su muerte. Es considerado la máxima figura de la literatura española. Es universalmente conocido, sobre todo por haber escrito *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, que muchos críticos han descrito como la primera novela moderna y una de las mejores obras de la literatura universal. Se le ha dado el sobrenombre de *Príncipe de los Ingenios*.
- 1823 Fue creado el Archivo General y Público de la Nación.
- 1854 Murió en la Ciudad de México, Don Miguel Domínguez, ex corregidor de Querétaro y quien fuera esposo de doña Josefa Ortiz de Domínguez; ambos fueron conspiradores de Querétaro. Fue un político y abogado mexicano que se desempeñó como Presidente de México en 1823 y 1824.
- 1854 Murió en Chilpancingo, Guerrero, el general Don Nicolás Bravo, quien naciera el 10 de septiembre de 1786 en la misma población. Don Nicolás Bravo, héroe de la Independencia de México, ex Presidente de la República y defensor del Castillo de Chapultepec durante la invasión norteamericana de 1847, se inició en la insurgencia desde 1811 en que se

uniera a Galeana para luchar por la emancipación de México.

- 1871 Muere en la Ciudad de México el militar y político Martín Carrera Sabat, quien fuera Presidente interino de México del 1 de agosto al 12 de septiembre de 1855.
- 1915 Los constitucionalistas, desde la noche anterior, ocupan la Ciudad de Cananea, después de desalojar a los maytorenistas. El señor José María Maytorena, Gobernador del Estado, había renunciado al Constitucionalismo y, uniéndose a los enemigos de don Venustiano Carranza, lo cual provocó una reacción armada dentro de Sonora, encabezada por el general Plutarco Elías Calles.

Día Mundial de la Tierra. Fue celebrado por Primera vez en Estados Unidos, Canadá y varios países de Europa Occidental, el 22 de abril de 1970, teniendo como principal objetivo, propiciar el desarrollo de una conciencia ambiental en todos los miembros de la población mundial, a partir de actividades concretas en las que se involucran las autoridades estatales y municipales, la sociedad civil y las organizaciones ambientales no gubernamentales, con las aportaciones y esfuerzos de niños, jóvenes y adultos. Actualmente se celebra en 120 países del mundo.

SABADO 23 DE ABRIL

- 1564 Nace William Shakespeare (según el calendario juliano). Fue un dramaturgo, poeta y actor inglés. Conocido en ocasiones como el *Bardo de Avon* (o simplemente *El Bardo*), Shakespeare es considerado el escritor más importante en lengua inglesa y uno de los más célebres de la literatura universal.
- 1616 Muere en Stratford-on-Avon, Inglaterra, el genio literario, según el calendario gregoriano el 3 de mayo de 1616, pero según el calendario juliano, el 23 de abril de 1616, William Shakespeare.
- 1811 Llegaron prisioneros a la ciudad de Chihuahua los caudillos insurgentes encabezados por Don Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.
- 1843 Muere Miguel Ramos Arizpe. Fue un político de la Nueva España de principios del siglo XIX y del México naciente como nación independiente. Fue ordenado sacerdote católico en 1803. El Congreso Mexicano lo ha declarado *Benemérito de la Patria* por su labor en la independencia mexicana y en los posteriores gobiernos del nuevo país.

- 1897 Por decreto del Presidente Porfirio Díaz, fue creada la Escuela Naval Militar de México, con asiento en puerto de Veracruz. Sus cursos habrían de inaugurarse el día 1º de julio del mismo año y correspondería al capitán de navío Manuel E. Izaguirre ser su primer director.
- 1918 Nació en Lagos de Moreno, Jalisco, Adalberto Sánchez Navarro, quien destacó como inquieto y creativo literato, periodista y catedrático universitario.
- 1920 Adolfo de la Huerta promulga el Plan de Agua Prieta. Los caudillos, generales Álvaro Obregón y Pablo González habían contribuido al triunfo del ejército constitucionalista y ambos pretendían alcanzar la presidencia durante las elecciones de 1920. Estas aspiraciones determinaron un enfrentamiento entre dichos generales. Por su parte Don Venustiano Carranza, daba todo su apoyo al ingeniero Ignacio Bonilla, pretendiendo establecer un gobierno civilista. La actitud de Carranza con relación a su preferencia por Bonilla, determinó la unificación de Obregón y González con el fin de derrocar al Presidente. El descontento cundió debido a la política interna que seguía Don Venustiano Carranza. La pugna surgida entre las autoridades de Sonora y el Presidente de la República culminan con la proclamación del Plan de Agua Prieta. Este Plan fue avalado por Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, Álvaro Obregón y otros más. Las fuerzas gonzalistas y obregonistas, a las que se unieron los zapatistas (molestos por el asesinato a traición de Zapata) se dirigían a la capital de la República, por lo que Carranza temía un golpe de estado. Para evitar el golpe de estado Carranza decidió trasladar su gobierno a Veracruz, lugar al que no pudo llegar porque fue asesinado.
- 1925 Por decreto de la Legislatura Local de Sonora, se establece el descanso dominical para obreros y trabajadores.
- 1927 Muere en Rochester, Minnesota, Estados Unidos de América, el señor don Leandro Gaxiola, ex Gobernador del Estado, quien era nativo de Villa de Seris.
- 1930 Se fundó en la capital de la República, la primera Sociedad de Pediatría.
- Día del Cinematografista.

DOMINGO 24 DE ABRIL

- 1823 Nace en Jalapa, Veracruz, Sebastián Lerdo de Tejada, abogado, catedrático y político, quien fuera Presidente de México en el periodo

1872-1876.

- 1834 Nació en la Ciudad de México, José María Ramírez, quien destacó como literato, político y periodista. Murió en su ciudad natal el 28 de noviembre de 1891.
- 1846 El general Mariano Arista tomó en Matamoros, Tamaulipas, el mando de las tropas mexicanas para combatir a los invasores norteamericanos que estaban listos al combate al mando del general Zacarías Taylor.
- 1896 Nació en Teziutlán, Puebla, Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República de 1940 a 1946. Fue un militar y político mexicano que se desempeñó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. El pueblo lo llamó “El Presidente Caballero”.
- 1906 Nació en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, Alejandro Gómez Arias, quien destacó como abogado, orador, político y escritor progresista.
- 1908 Murió en la más completa pobreza en la Ciudad de México, donde naciera el 6 de febrero de 1824, Don José María Marroqui, distinguido médico e historiador. Durante veinte años escribió la monumental obra de tres tomos, “La Ciudad de México”, la que contenía amplios datos sobre el virreinato, costumbres, creencias, tradiciones, guerras, y demás datos históricos y biográficos de la época.
- 1937 Fallece en la Ciudad de México el general de división Luis Medina Barren, de trayectoria antirrevolucionaria en Sonora durante 1911 a 1913.
- 1985 Murió en la Ciudad de México, el distinguido hombre de ciencia Don Wigberto Jiménez Moreno, historiador, geógrafo, antropólogo, etnólogo, arqueólogo y filólogo, quien nació el 29 de diciembre de 1909, en León, Guanajuato.
- 2003 Se completa la secuencia del genoma humano.

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 05 y 07 de abril de 2011.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora y del Código Penal para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, para el efecto de que este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente ante el Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo declare desierta la convocatoria pública para designar a los vocales ciudadanos y de la iniciativa privada que integrarán el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, emitida mediante el Acuerdo número 227, aprobado con fecha 27 de noviembre de 2008 por esta Soberanía y se emita una nueva convocatoria para los mismos fines.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, sobre los pendientes de la agenda de seguridad y política en Sonora.
- 9.- Informe que presentan los diputados representantes de este Poder Legislativo ante la Comisión de Legisladores Fronterizos, respecto a la reunión llevada a cabo en la ciudad de Las Cruces, Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, los días 14 al 16 de abril del año en curso.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y uno minutos del día cinco de abril de dos mil once, antes de iniciar la sesión se realizaron Honores a la Bandera en el Pleno de este Congreso Local, en cumplimiento al Acuerdo Número 87, aprobado por esta Legislatura.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raul, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Rodríguez Freaner, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva que habrá de ejercer funciones durante el mes de abril del presente año, solicitó a la Asamblea presentaran sus propuestas, siendo dos; la primera, en la voz del diputado Ramírez Wakamatzu, quien propuso a los diputados Marcor Ramírez Cesar Augusto, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel, Solís Granados Vicente Javier y Rosas López Gorgonia, como Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario y Suplente, respectivamente.

La segunda terna, fue en la voz del diputado Duarte Iñigo, quien propuso a los diputados Galván Cázares David Secundino, Ayala Robles Linares Flor, Rosas López Gorgonia, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés y Rodríguez Freaner Carlos Heberto, para Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario y Suplente, respectivamente.

Escuchadas las propuestas, la Presidencia informó que en primer término sería votada la presentada por el diputado Ramírez Wakamatzu, y de ser rechazada, sería votada la segunda propuesta; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galván Cázares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López, Zepeda Vidales y Rosas López; quedando desechada la propuesta del diputado Duarte Iñigo, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCOR RAMÍREZ CESAR AUGUSTO
VICEPRESIDENTE:.....MONTAÑO MALDONADO MARÍA DOLORES
SECRETARIO:.....CÓRDOVA BON DANIEL
SECRETARIO:.....SOLÍS GRANADOS VICENTE JAVIER
SUPLENTE:.....ROSAS LÓPEZ GORGONIA

Instalada la Mesa Directiva, el diputado Presidente agradeció a nombre de sus integrantes, la confianza depositada por la Asamblea para presidir los trabajos en el mes de abril, e hizo el compromiso de buscar los consensos necesarios para responder a la expectativa de cada periodo ordinario. Posteriormente, dio lectura a la iniciativa de Decreto que inaugura un periodo ordinario de sesiones; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del diputado Jorge Antonio Valdez Villanueva, con el cual presenta la comprobación de gastos otorgados por este Congreso del Estado, correspondientes del 1 de octubre del 2010 al 31 de marzo del 2011. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en Sonora, con el cual felicita a la diputada Gorgonia Rosas López, por su voto en contra del préstamo solicitado por el Ejecutivo por la cantidad de \$600´000,000.00, para resolver el conflicto social causado por el intento de subir la tarifa del transporte público. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Seguidamente, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, se apruebe una solicitud para que la Paramunicipal Organismo Operador “Agua de Hermosillo”, pueda contratar una línea de crédito contingente, revolvable e irrevocable por un monto de \$40´000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., con el objeto de garantizar las obligaciones derivadas

del contrato de prestación de servicios celebrado para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hermosillo. El diputado Presidente dio trámite de: “recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Posteriormente, enteró del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, Acuerdo aprobado por dicha Soberanía en relación con el caso de la francesa Florence Cassez. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Seguridad Pública y a la de Justicia y Derechos Humanos”.

Asimismo, enteró del escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, minuta con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1º; el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado b del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1º y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del apartado b; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

También enteró del escrito que contiene certificación del acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del

artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Por último, enteró del escrito signado por los Secretarios General y de Relaciones del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, emita un punto de acuerdo en relación con la aprobación de recursos adicionales al presupuesto de la Universidad de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo, con el fin de que la Comisión Nacional de Pesca, suspenda los trabajos de dragado en los canales de las Bahías del Tóbari y de Lobos, durante el ciclo de cultivo de camarón.

Finalizada su lectura, el diputado Félix Chávez dijo que en un principio, para este Acuerdo sería solicitado el trámite de urgente y obvia resolución, sin embargo, los grupos parlamentarios decidieron que fuese turnado a la Comisión de Pesca y Acuicultura, para ahondar más en el tema y dar oportunidad a las autoridades federales a que explicaran la situación, pues ellos mismos habían acordado con los productores suspender provisionalmente estos trabajos que amenazan la actividad acuícola. Seguidamente, la Presidencia resolvió turnarla a la Comisión de Pesca y Acuicultura, para su estudio y dictamen.

Asentado el trámite, el diputado Zepeda Vidales dijo que antes de ser diputado local, trabajó en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, y enterado del Acuerdo publicado en la gaceta, se comunicó con el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca sobre el particular para comentar esa inquietud, respondiendo éste que dicha

Comisión tenía la disposición de aclarar cualquier duda al respecto, al tiempo que dijo que él compartía también el sentido de proteger al máximo el sector acuícola, pues generaba miles de empleos y mucho dinero en exportaciones, sin embargo eran necesarias algunas obras, y la Asamblea debía determinar que la autoridad correspondiente informara sobre un posible daño o no, y una vez con elementos, reunirse con dichas autoridades cuando la Comisión dictaminadora lo determine, toda vez que la acuicultura era un sector impulsado en los últimos años con mucha fuerza, el cual recibía millones de apoyos en diesel marino para su producción, así como inversiones históricas en apoyos para electrificar y tecnificar las granjas, tanto en el norte como en el sur del Estado, y otros. Por último, dijo que compartía con el diputado Félix Chávez la preocupación por la sanidad y la inocuidad en este tipo de cuestiones alimentarias.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Martínez de Teresa dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades y, a través de las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la de Salud, lleve a cabo las diligencias o programas de inspección que resulten necesarios a efecto de vigilar la debida y oportuna aplicación de la Ley y para que en todos los accesos a los edificios públicos en el Estado, se cuente con las facilidades que resulten necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder a dichos inmuebles con mayor facilidad. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado resuelve instruir a la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, a efecto de que lleve a cabo las adecuaciones que resulten necesarias en los accesos existentes en este recinto tales como la nivelación adecuada de la rampa de acceso a recepción, adecuación de rampas en bibliotecas y en el auditorio, lugares especiales para discapacitados en auditorio y en el pleno, por mencionar algunos; a efecto de satisfacer de la mejor manera posible la necesidad de la gente discapacitada cuando visita este Palacio Legislativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Figueroa Zazueta. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Presidente quien exhortó a los Municipios del Estado, en especial a Hermosillo, a adecuar los accesos para discapacitados en las banquetas, las cuales lucían pésimamente mal, así como algunas alcantarillas que por su estado, afectaba a las personas invidentes. En ese tenor, solicitó al Pleno trabajar en acciones para resolver esos problemas, sobre todo en el centro de la ciudad, y con estas medidas, eliminar la costumbre de caminar por las calles, en lugar de usar banquetas.

Seguidamente, y en respuesta al comentario vertido por parte de la diputada Martínez de Teresa, el diputado Figueroa Zazueta externó que el hecho de no aprobar ésta propuesta, no significaba que no apoyaba a las personas con discapacidad, pero no se trataba de presentar propuestas para el arreglo de edificios o calles, mejor aún, debían buscar Acuerdos en lo general, evitando emitir leyes, acuerdos o exhortos en exclusivo para calles; por último, ratificó su compromiso hacia todas las personas con algún tipo de discapacidad, al tiempo que solicitó que la Asamblea se pronunciara por un trabajo de más altura.

Acto seguido, el diputado Germán Espinoza apoyó la propuesta, y solicitó fuese ampliada para poder beneficiar a otras personas con otra discapacidad, pues como débil visual le tocaba vivir situaciones incómodas, no sólo por la falta de rampas, sino por el problema de los aparatos de aire acondicionado que obstruían las banquetas; por último, pidió una reunión con la Comisión de Desarrollo Social para trabajar en este tema que consideró fundamental e interesante para miles de ciudadanos sonorenses.

Seguidamente, la diputada Ayala Robles Linares recordó a la Asamblea la existencia de la Ley número 186, que señala las obligaciones de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, las de los Municipios, organismos autónomos y sociedad civil, respecto del tema de la discapacidad, el cual dijo, no era un problema por la falta de legislación, sino de cumplimiento de las leyes, las cuales fueron estudiadas por años para poder vivir en una sociedad integradora. En ese tenor, dijo que la Ley era clara respecto de los accesos en los comercios, áreas y edificios públicos, al tiempo que preguntó qué hacía la autoridad para darle cabal cumplimiento a la ley, respondiendo ella misma que primero debían empezar por el edificio de este Congreso Local, y se manifestó para que realmente se cumplan las normas de discapacidad, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos correspondientes, y quitar todos aquellos obstáculos que impedían un libre tránsito de las personas discapacitadas, y por último, dijo que debían preguntar al Gobierno del Estado cuando arreglaría el elevador del Palacio, toda vez que no funcionaba desde varios meses.

En respuesta, la diputada Martínez de Teresa dijo que el primer artículo refería el cumplimiento de la ley, y el exhorto al Ejecutivo y a las diferentes Secretarías involucradas en esto, entendiéndose que se hablaba de cualquier tipo de discapacidad, pues sólo se enteraban de los problemas a la hora de vivirlos, como la discriminación que sufren estas personas todos los días al toparse con banquetas inadecuadas, y sólo cumpliendo la ley se lograría salir adelante, pues estas personas querían hacer una vida normal, y no buscar quien las cargara cuando no existían los accesos adecuados, de ahí la necesidad del cumplimiento de la Ley y los reglamentos, en la construcción de rampas, antiderrapantes en los pisos y otros detalles.

Sin que se presentara otra participación, la Presidencia preguntó si era de aprobarse en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Casal Díaz, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado Rodríguez Freaner dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que cumpla lo aprobado por el Congreso del Estado, en relación al Fondo para el mantenimiento, mejora y equipamiento de las escuelas públicas a nivel básico, pertenecientes al sistema educativo en el Estado de Sonora, entregando a dicho Fondo los recursos, según lo indica el anexo 1 del Decreto número 83, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011 y no menos recursos de los que ahí se señalan, respetando en los años siguientes, el otorgamiento del 1% del total del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado a este Fondo, para que cada escuela reciba 500 pesos por alumno, aproximadamente”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales, quien dijo textualmente:

“Por supuesto, todos, como se dio en la votación de este tema al aprobarse la legislación que fue aprobada por unanimidad, según el Acta correspondiente en lo general, con algunas propuestas en lo particular, y el presupuesto por unanimidad también de la asignación de 100 millones de pesos; por supuesto que estamos todos a favor de cualquier tema que vaya a favor de la educación, y creo que este tema de equipamiento y mejoramiento va a favor de la educación.

También resaltar que estamos muy satisfechos y contentos como grupo parlamentario de que el Ejecutivo del Estado haya lanzado un esfuerzo histórico para transformar el sistema educativo en el Estado de Sonora, tanto en inversión en infraestructura, como enfocarlo a mejorar la calidad, todos los indicadores internacionales y nacionales que señalan porque mejorar un Estado o un país. El punto número uno que mencionan es el tema educativo, y obviamente que la infraestructura es importante, pero también la enseñanza, y en ese sentido, destacar el compromiso tan grande miles de millones de pesos que se está haciendo por mejorar el sector por parte del Gobierno del Estado, y dentro de ello estos 100 millones de pesos que como se dice a bien, fueron etiquetados en el presupuesto de egresos que van a llegar a las escuelas, de todos es sabido que en el anuncio del Gobierno del Estado se ha planteado una modificación en el esquema de operación, el monto se está respetando, es el mismo monto, no hay una disminución del monto de 100 millones de pesos, y hay un planteamiento con un enfoque diferente, con un enfoque que invita a sumar esfuerzos y con un enfoque que hace una distribución también, basada en cuestiones de alumno y que le llega a un mayor número de escuelas.

Creo que todos debemos de sumarnos a este esfuerzo, tanto el de la entrega de recursos como el de la mejora en infraestructura, y la verdad que celebrar y buscar las coincidencias en el tema porque es un esfuerzo nunca antes visto en el Estado para de verdad cambiar el Estado que guarda la infraestructura de las escuelas públicas, y también entrar en el tema de la calidad, en ese sentido nuestra opinión es a favor y aclarando que si está pensado destinar ese monto y destinar mucho más; comentar sin embargo también aclarar en relación a lo del estado de derecho que así como otorga la ley facultades a este Congreso para presupuestar, también le otorga facultades de hacer asignaciones presupuestales en áreas prioritarias; comentar también que nosotros mismos y por eso hemos comentado en muchas ocasiones, que hay que ver las cosas de manera integral, nosotros mismos, ésta ley que hoy se dice que se incumple la incumplimos, porque la ley que aprobamos nos obligaba a haberle destinado equis porcentaje lo cual nosotros mismos no hicimos en el mes de diciembre, independientemente del motivo que haya sido, entonces creo que cuando hagamos este tipo de esfuerzos debiéramos de dejar las cuestiones presupuestales, o bien tomar la decisión de si cumplir lo que dice la ley, como bien dice diputado, y estoy de acuerdo en todos los momentos, no en uno sí, y en otros no. Comentar que si estamos a favor de esta inversión en la educación.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán dijo:

“Yo solamente para precisar algunas cosas que creo que es importante poner en claro; primero, si bien es cierto que sobre el tema hubo el voto particular que en aquel entonces según recuerdo, y por ahí debe de obrar en las Actas, el argumento que se daba por parte de algunos diputados de Acción Nacional era que no se pulverizara la inversión, es decir la posición de los diputados del PAN, era a favor de que se diera el fondo, pero que no se le diera a todas las escuelas, sino que con un criterio específico se asignara el recurso a

determinadas escuelas, ese era el fondo de la discusión, nosotros decíamos que teníamos que darle congruencia al discurso, el discurso dice que había que desaparecer las cuotas en la práctica y esto nace como una inquietud de los propios padres de familia, de las propias escuelas en donde nosotros intentamos de alguna manera compensar ese recurso que evidentemente las escuelas en Sonora dejaron de recibir, entonces lo que nosotros hemos cuestionado es en cuanto al cumplimiento estrictamente del procedimiento que establece la ley, tiene que ver con el hecho de que el recurso ni ha llegado a las escuelas, y se está condicionando en un esquema de coparticipación en el cual podemos estar completamente de acuerdo pero no puede ser obligatorio, porque entonces te regresas al problema de origen en donde tenga que haber necesariamente vía alguna otra figura, una aportación de los padres de familia, yo creo que ese aspecto es un aspecto que está claro en la ley.

Efectivamente no se presupuestaron los 320 millones de pesos, ojalá hubiéramos contado con el respaldo de ustedes y lo hubiéramos podido meter en el presupuesto, pero no fue así, metimos 100 millones de pesos, es una reasignación presupuestal que ustedes votaron a favor efectivamente, pero en esa parte creo que es importante dejarlo bien en claro porque es un concepto distinto en que en aquella reunión los diputados de Acción Nacional discutían específicamente para la creación de este fondo, independientemente de la parte de la operación de cómo se iba a ejercer por parte de los COPAS, etc., que eso tiene que ver con otra reforma de ley que está en discusión; el otro tema y que ha sido manejado por algunos diputados en declaraciones, y por los medios de comunicación, es el de tratar de minimizar esta digamos definición que el Congreso del Estado tomó por mayoría de modificar la Ley de Educación para darle una aportación adicional a este esfuerzo que se está haciendo en materia, que después fue anunciado como la transformación en educación, bienvenida sea la transformación, tal vez creo que el Secretario de Educación estuvo en una comparecencia en la Comisión de Educación, no se honestamente si fue con el tema de explicar de dónde se van a destinar estos tres mil millones de pesos, y en cuanto tiempo se van a destinar, porque las cuentas que nosotros hacíamos sin información es que históricamente, y en este presupuesto si mal no recuerdo, venían 370 millones de pesos para infraestructura educativa, el fondo debería de darle otros 300 millones de pesos, eso suma 600 millones de pesos, por cinco años que faltan de la administración, son tres mil millones de pesos.

Si esos son los tres mil millones de pesos, luego entonces el avance no es tan significativo, y no genera tal transformación, si hay un recurso adicional a ese recurso que por una parte, la mitad de ese recurso lo dispone el Congreso del Estado en la ley, la otra mitad es la que históricamente se había invertido, creo que es importante que podamos aclarar esto, no se si a través de la propia Comisión de Educación, o que el Secretario de Educación viniera a comparecer ante el Pleno de este Congreso del Estado a explicar en números en qué consiste el Programa de Transformación Educativa, independientemente de los conceptos que tiene que ver con matemáticas, la parte de infraestructura educativa sigue habiendo una enorme confusión de desinformación que permite si hablar bienvenidos sean los 3 mil millones de pesos, el problema es que el gasto de inversión del Estado es de tres mil millones de pesos, eso implicaría que si los 3 mil millones de pesos se van a invertir en este

año, entonces no tendríamos ninguna otra inversión en el Estado que no fuera la de infraestructura educativa igual si fuera en dos años estamos hablando de la mitad del gasto de inversión del Estado, creo que es importante que la ciudadanía y que este Congreso del Estado sepa cómo se van a invertir esos tres mil millones de pesos, porque es una cantidad muy importante”.

Posteriormente, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“Nada mas para unirme al comentario de mis compañeros, y sobre todo al exhorto que hace mi compañero Carlos Rodríguez, en el sentido de que este fondo fue creado una vez que se hizo un análisis y un sondeo, y nos sentamos a escuchar lo que los padres de familia realmente quieren para sus escuelas y lo que realmente necesitan muchas veces estas escuelas que no se los otorga la Secretaría de Educación.

Yo los invito a que vayan a hacer una visita a cada una de sus escuelas y que pregunten que es lo que hacen los padres de familia, y qué aportan los padres de familia en beneficio de la escuela; son necesidades tan básicas que van desde trapeadores y escobas, que van desde limpieza, que van desde jabón y papel de baño, que van desde vidrio, focos, que va desde resanar las paredes porque se les están viniendo encima, cosa que la Secretaría de Educación no hace en las escuelas. Yo aplaudo y lo he dicho miles de veces, la iniciativa del gobernador de quererle invertir 3 mil millones de pesos a la transformación educativa, y espero que esos tres mil millones de pesos podamos saber en qué se los va a gastar y cómo se los va a gastar, y quién los va a gastar, y de qué forma van a llegar a las escuelas, y si va a depender de lo que realmente necesitan las escuelas o de lo que realmente quiere la SEC y toda su gente hacer en las escuelas.

No es lo mismo preguntarles a los padres de familia, a los directores o a los estudiantes qué necesitan para salir adelante, para tener una escuela de calidad, para tener una escuela de primer nivel, a que piensen los funcionarios que se encuentran sentados atrás de un escritorio que es lo mejor para esa escuela o en que me voy a gastar este dinero el día de hoy, tenemos solicitudes de directores que están por más de un año a la Secretaría de Educación cuestiones tan básicas como mesabancos que no tienen, después de un año lo más lamentable es que ni siquiera digan que si o no se los van a dar, tenemos padres de familia que le han entrado a reconstruir los baños, tenemos padres de familia que le han entrado a cambiar ventanas, tenemos inversiones que se han hecho en aires acondicionados, y que finalmente terminan robándoselos por falta de infraestructura educativa, y este fondo fue con esta finalidad, darle un respiro a los padres de familia, y darles una certeza a los directores y a los maestros y a los alumnos que todos los días no saben como hacerle para salir adelante con las necesidades tan básicas, este fondo tiene un espíritu, su espíritu es para sacar adelante nuestras escuelas, que eso si es una transformación porque estamos hablando de lo que los padres de familia quieren que es lo más importante que tienen que ofrecerle a sus hijos que es la educación, y que es el lugar en donde están la mitad de su

tiempo los niños de nuestro Estado, 240 pesos por alumno, contra 150 por alumno, fondo de 340 millones al año mínimo, año con año iría creciendo, contra un fideicomiso de 100 millones de pesos, pero ojo, para que los padres, los alumnos o los directores puedan acceder a 100 millones de pesos, ellos tendrán que poner 200 millones de pesos, para que un padre de familia pueda acceder a 20 mil pesos que le tocaría a su escuela, ellos tienen que poner 40 mil, eso es para mí el obstáculo más grande que le puedas poner a cualquier iniciativa por más noble que quieras, y eso es pensar detrás de un escritorio y no escuchando a la gente.

Yo creo que como tú dices que nuestros estándares internacionales le apuntan y avalan a la educación, yo creo que la educación es el camino correcto para salir adelante, y para tener un país más educado que puede exigirle más a sus gobiernos, pero las necesidades están de la boca de la gente, no de la boca de los funcionarios, y eso es lo que tenemos que empezar a cambiar y yo los invito a que se unan a nosotros y que se unan a lo que quieren los padres de familia que tienen a sus hijos en las escuelas públicas y que quieren una escuela de calidad y que no quieren que su hijo esté estudiando en el piso por falta de mesabancos y quiere un director estar entregando oficios y que se le responda y no andar repartiendo los oficios como volantes a quien se le atravesase enfrente, eso es lo que quiere la gente, no lo que quieren los funcionarios; y me gustaría que escucharan lo que dicen los padres de familia y yo quisiera saber cómo van hacer para conseguir 200 millones de pesos los padres de familia, si al día de hoy no pueden conseguir los 100 que se les están otorgando, y otra cosa, el gobernador tendrá facultad para hacer las redistribuciones, más no después del segundo trimestre, hasta después del segundo trimestre tendrá facultades para hacerlas, siempre y cuando sean prioridades de Estado y sean obras inconclusas y eso lo marca la ley”.

En ese tenor, el diputado Madero Valencia dijo:

“Yo también tengo muchas dudas al respecto, y visto desde otra perspectiva durante muchos años y quizás en lo sucesivo, siga siendo el sector educativo mi materia de trabajo, y obviamente me preocupa lo que ahí ocurra, yo todavía no puedo entender seguimos haciendo anuncios al aire, cuando muchas veces hemos discutido y un servidor lo ha planteado, la urgente necesidad de despolitizar el sector educativo para poder avanzar, en los discursos a veces nos vemos muy completos, y a veces hasta pareciera que comprometidos, pero no es la política que estamos viviendo en estos tiempos ni en el país, ni en el Estado, el entender que apostarle a la educación para alcanzar mejores niveles de desarrollo en el contexto local, nacional e internacional en los comparativos que nos venden, y me preocupa mucho más porque pareciera que los 33 que estamos aquí nos convertimos en expertos en el sector educativo, cuando muchísimos no lo han vivido desde su origen, desde sus raíces, desde el sufrimiento propio que a veces tiene las familias para acudir a las escuelas.

La historia se remonta a las famosas cuotas de participación de padres de familia que no tenían realmente ningún problema, pregúntele a cualquier maestro que duró muchísimo tiempo, no porque escucharon a una persona decir oye yo no puedo pagar y por ahí me obligan, yo no se si se obligaba o no, entiendo que hay muchos casos en que los acuerdos de los padres de familia y directivos ahí aterrizaba lamentablemente, pero ese porcentaje de padres de familia que al final de cuentas se quejaba, yo creo que no daba ni el 1 o 2%, y que había entonces que analizar el tema de las cuotas para regularlas, para ordenarlas, no para quitarlas; ahora resulta que lo que los padres aportaban de manera voluntaria, juntaban lo que podían porque no se ponían metas, decían vamos a hacer una actividad, y lo que salga ya es ganancia, y ahora resulta que después de que hicimos un esfuerzo extraordinario los 33 diputados, y ahorita coincidimos en ratificarlo en el exhorto que planteaba el diputado Rodríguez, ahora que una escuela a raíz de que hay una ley que otorga recursos a las escuelas para su sostenimiento, para el mantenimiento y equipamiento van a tener que comprar el boleto doblemente más caro, y si una escuela tenía acceso a 100 mil pesos que en muchos de los casos, y yo diría que en la totalidad de los casos, son insuficientes para todas las necesidades que existen, y ahora resulta que van a tener que pagar 200 mil pesos para poder tener derecho a esos 100 mil que por ley les corresponden, yo creo que es una aberración creyendo hacer entender a fuerzas a la sociedad de que así se va a transformar el sector educativo.

Yo le preguntaría a los que son médicos si el gobierno sostiene con sus aportaciones, o si el sistema de salud y que cada paciente tuviera que ir a un servicio de salud al Seguro Social, al ISSSTE, al ISSSTESON por ejemplo en el caso de Sonora, y tuviera que pagar el doble de lo que aporta el gobierno para poder tener derecho a una consulta, estamos retrocediendo, estamos siendo soberbios con el sector educativo, nos estamos equivocando con una podredumbre política que está llevando al sector educativo a un total fracaso porque estamos desligando a los padres de familia con las condiciones que les ponemos, a mi si me gustaría que el Congreso del Estado tuviera el suficiente valor para reclamar, ya no solicitar, ni exhortar la presencia del Secretario de Educación, y que venga con el diseño estratégico de cómo se aplicarán, porque esto es muy fácil, hablar de los 3 mil millones le quitamos el 2 X 1 que trae y ocuparíamos que los padres de familia en sus actividades en las pozolisas, tamalizas que sugirió el Ejecutivo Estatal juntaran mil millones en los tres años y ya la hicimos, perdón, habla el gobierno de que va a poner mil millones y ya la hicimos porque estarían obligados los padres de familia a sostener las escuelas oficiales como si fueran particulares pagando el doble de lo que el gobierno es capaz de poner.

Es una tristeza lo que estamos viviendo, ojalá podamos regresar, no se puede un poquito al mes de diciembre en donde analizamos esto, y hagamos valer lo que aquí aprobamos, unos dicen por mayoría, otros por unanimidad, lo importante es que se aprobó en el Congreso del Estado, y que nosotros mismos estamos dejando que se aplique a la discreción de quienes le vendieron la idea al gobernador de que con eso podría resolver el problema, me encantaría de veras tener aquí al Secretario de Educación, y que nos traiga el proyecto de donde, como, para que, y cuál es el objeto de los tres mil millones de pesos, porque si esto que estoy diciendo yo lo van aprovechar como una estrategia política para salir adelante, está

perdido el sector educativo, de los tres mil millones le va a tocar poner a los padres de familia para salvar un error gubernamental”.

Seguidamente, el diputado Reina Lizárraga expresó:

“Yo nada mas quiero invitar a hacer una reflexión que las necesidades de la educación no nacieron en el 2009, las necesidades de la educación por eso se dio la necesidad de hacer una transformación educativa, porque las necesidades son muchas, y en todas partes y en todas las regiones, por eso es importante que acudamos a los eventos para poder enterarnos, para escuchar de que se trata la transformación educativa, y exactamente a qué lugar va a llegar a través de una planeación que no teníamos, a través de una planeación que te permita conocer exactamente las necesidades de cada una de las escuelas, me da mucho gusto que además de la transformación en el tema de infraestructura también sea el de las matemáticas, porque si bien es cierto los 100 millones de pesos, cualquiera de los que estamos aquí, nadie somos expertos como bien lo mencionabas en algunos temas, si lo dividimos en los 3,200 escuelas simple, y sencillamente no toca los 240 pesos que tanto se ha dicho, los 100 millones en los 3,200 centros educativos le da solamente los 30 mil pesos por año a las escuelas, y ese tema aprobado.

Yo le pido respeto señor diputado, yo lo escucho a usted cada vez que interviene, para poder escuchar a todos y hacer interesante la plática e intercambiar los puntos de vista. Por supuesto que el ánimo es con el único objetivo de buscar como podemos tener calidad en la educación y en la infraestructura, tenemos que buscar el punto de las coincidencias, tenemos que buscar el punto de cómo el si nos molesta el que el tema de la inversión sea de 3 mil millones, que los 100 millones representa solo el 3%, tenemos que buscar como si aportar a que vayamos a construir la mejor educación para Sonora, eso es lo que debe de estar en la mesa de discusión, esa es la tarea que debemos de asumir como responsables de las políticas públicas en el Estado, no tenemos que rasgarnos las vestiduras para saber si los 100 llegaron o no a las escuelas a través de un escrito o de una fracción que la haya mandado directamente un grupo parlamentario, tenemos que captar perfectamente que a la hora de plasmar cual es exactamente la política pública en el tema de la educación, es porque queremos llegar en el corto, mediano y largo plazo a un resultado, un resultado que hasta el día de hoy no lo obtuvimos, y no vamos a poner a decir porque no lo obtuvimos, simple y sencillamente no se ha obtenido.

En el 2009, nada más para dejar claro, no se inició el rezago en la educación y simple y sencillamente tenemos que ponernos de acuerdo en cómo construirlo para no seguir siendo un atraso en este tema, no quisiera meterme a otros temas que son de contestar algunas ofensas que se han dicho en esta tribuna, porque simple y sencillamente cuando no hay argumentos, automáticamente se busca el cómo ofender, golpear, agredir, yo nada mas quisiera que buscáramos de una manera seria, responsable las coincidencias, y como

pudiéramos sacar adelante, los tres mil millones de pesos; se ha dicho de una manera muy clara que son recursos sumados del CECOP, del ISIE, de los 100 millones se aprobó por este Congreso, y por supuesto de recursos federales que el propio gobernador lo ha manifestado, y ha salido en los medios de comunicación en los últimos días, que se ha dedicado a tocar puertas con la finalidad de hacer esta transformación educativa, y son tres mil millones de pesos en un año; yo quisiera que buscáramos las coincidencias y que ese sea el tema que nos estemos dedicando directamente en este Congreso”.

En respuesta, el diputado Figueroa Zazueta dijo:

“Que bien que comenta el diputado Reina, yo quiero comentarle que la inversión en educación por supuesto que para nada nos molesta, a mi en lo personal me satisface el hecho de que se estén anunciando con bombo y platillo fuertes inversiones en educación, lo que si me preocupa y no es que me moleste, es que no se respeta la ley. Aquí lo que aquí en este Congreso autorizamos, se lo dijimos muy claramente al Secretario de Educación en la reunión que tuvimos en la Comisión de Educación, y que yo le pediría al Presidente de la Comisión de Educación que volviésemos a citar al Secretario de Educación ante este Pleno, con la finalidad de que venga a explicar realmente porque en esa reunión únicamente nos dio los datos que todo mundo conocemos, y nunca nos dijo de donde vamos a sacar, ni como vamos a obtener los recursos, y así como nosotros tenemos muchas dudas, yo creo que la ciudadanía tiene muchas más, y la ciudadanía requiere una explicación amplia de que es lo que va ocurrir en el sector educativo, porque no estamos hablando de que esta inversión se va a ser en manzanitas o se va a ser en otra cosa, se va a ser en la educación de nuestros hijos, en la educación pública, y esto es muy importante que la ciudadanía lo conozca, primeramente yo le preguntaría al Secretario ¿Qué es la famosa transformación educativa? Que nos las explique, qué proyectos hay realmente para fortalecer el normalísimo, que proyectos tenemos para trabajar de la mano con los padres de familia, que presupuestos tenemos para ese fin, el día que le preguntábamos al Secretario no nos presentó ningún proyecto, ni siquiera el fideicomiso nos lo presentaron ahí porque aun no lo tenían a la mano, y eso lo comentó en la Comisión de Educación.

En segundo término, yo le preguntaría de donde y que bueno que dicen que van a llegar los tres mil millones, pero que nos digan de dónde, cómo y cuándo se van a invertir esos tres mil millones, porque la verdad en las escuelas ya urge que lleguen esos tres mil millones de pesos, y la prueba está en que el día de ayer recorrí escuelas en San Luis Río Colorado, en Puerto Peñasco, y es un clamor de los maestros, de los padres de familia que se aplique la ley, y que los recursos lleguen ya al sector educativo ¿y qué es lo que está haciendo la Secretaría de Educación y Cultura? Está bajando la información por medio de su jefe de sector diciéndole a los directores y a los supervisores que por cada peso que aporte el Gobierno del Estado, los padres de familia tendrán que aportar dos pesos, de manera tal que los 100 millones como se menciona atinadamente tendrán que convertir los padres de familia en 200 millones de pesos, y la verdad, para cubrir las necesidades básicas de los

planteles, es necesario y urgente que ese recurso baje ya como se aprobó en la ley que debió de haber bajado en el mes de marzo, así se aprobó la ley, decirles como le comentábamos al Secretario también que estamos de acuerdo en que los padres de familia participen.

Yo soy profesor de educación primaria y estoy muy de acuerdo en que los padres de familia participen, pero siempre y cuando todos cambiemos el discurso, digamos tanto al Secretario, el Congreso, el Gobernador, que digamos no a las cuotas de padres de familia, pero vamos haciendo pollizas, tamalizas, todo lo demás que al final de cuentas viene a caer en lo mismo que todo el tiempo se estuvo haciendo, exactamente en donde se obligaba a los padres de familia a participar en ciertas actividades, entonces yo le pediría Sr. Presidente es que citemos al Secretario de Educación, y que nos traiga realmente proyectos, no que nos traiga el diagrama, yo he ido a dos, tres reuniones con el Secretario de Educación, y alguien dijo que no ponía atención por eso no lo sabía, yo quiero decirle a esa diputada que si pongo atención, y lo único que ha presentado es un diagrama nada mas, nunca nos han presentado un proyecto educativo realmente”.

Acto seguido, la diputada Flores García expresó:

“Definitivamente, cada vez que escucho estos comentarios sobre el tema de la educación, me pregunto yo misma las condiciones en que se encuentran los planteles educativos; no surgió este año, no surgió el año pasado, me atrevo a decir que no surgieron en el 2009, algunos diputados me ha tocado compartir las giras del gobernador, y hemos visto como están las condiciones de los planteles educativos, como los cables de la luz en algunas aulas pasan por el piso por donde los chamacos, donde los niños, donde los jóvenes se reúnen a hacer las actividades de aprendizaje que tienen que hacer día a día, y de pronto cuando escucho estos comentarios que cuestionamos a veces las actividades que se están llevando por parte del Gobierno del Estado en el cual aquí se autoriza a manera de discusión, a veces pensaríamos que es más bien el afán de decir yo autoricé 100 millones de pesos, y se van aplicar 3 mil, no quiero que se apliquen tres mil, quiero que sean los 100 mil, de pronto no queda claro la postura si estamos a favor realmente de la educación o queremos que se hagan las cosas como dijimos.

Yo lo que invito es que en este momento tenemos un gran reto todos los que de alguna manera somos parte de este cambio que se dio, que quienes tuvieron la oportunidad de hacerlo la tuvieron y no lo hicieron, hicieron a lo mejor lo que pudieron porque creyeron conveniente, y que en este momento efectivamente nos sumemos por la gente, nos sumemos por el ciudadano, nos sumemos a que se den resultados en la educación; no me cabe la menor duda que Guillermo Padrés tiene un gran reto, y todos debemos de apoyarlo por el bien de las criaturas, por el bien de los que tienen que ir a estudiar, y que no sigamos cuestionando si van aplicarse o no o de donde van a venir los 3 mil millones de pesos, o si se van aplicar 100, señores diputados no son 100 millones los que se necesitan para

infraestructura educativa, es muy poco ese recurso, realmente las condiciones en que están los planteles educativos requieren de eso y mucho más, así que vámonos sumando a buscar y apoyar el proyecto, los grandes proyectos que trae el Gobierno del Estado, y que nosotros desde el Congreso seamos facilitadores de esos grandes proyectos y no estemos de alguna manera tratando de entorpecer ese desarrollo”.

Tocó el turno de intervenir al diputado Rodríguez Freaner, quien dijo:

“Ya escuché bien lo que comentaban, primero que nada yo voy hablar a nombre de mis compañeros diputados de la Alianza, y dejar algo muy claro que dice la diputada Eloísa que no está muy claro; estamos a favor de la inversión de 3 mil millones de pesos en infraestructura educativa sin duda, ni eso es suficiente, terminemos ese capítulo. Lo que vamos hablar aquí y tiene mucho que ver con las reflexiones que hacía el diputado Reina, lamentables reflexiones algunas de ellas, porque el diputado Reina decía que no dan las cuentas de algo que aprobó y que han gritado en todas partes que si lo aprobaron, si no le dan las cuentas con mucho gusto hagan una sesión y les explico. Por otro lado le preocupa que no vayamos a los eventos y que no nos enteremos, tal vez porque, diputado Reina, quiero entender que usted es un diputado plurinominal, a lo mejor no hay un compromiso con la gente, pero quiero decirles que uno se entera platicando con la gente, no en los eventos, hay que ir a las escuelas y platicarle a la gente, preguntarles que opinan, porque esta ley que aprobamos todos, nace de esa inquietud de la gente, nace no porque antes las escuelas no hubieran estado mal, las escuelas han estado mal, y han estado durante mucho tiempo, pero ahorita están más preocupados porque se les ocurre quitar las cuotas, están más preocupados, si recuerdan la exposición de motivos de la ley habla de que falta esas necesidades de las cuotas por eso nace esto; que la aprobamos todos y aquí simplemente decirles, me encantaría y les hago un llamado para que se acerquen a las escuelas, no a la foto, a platicar, a trabajar y también invitaría a la gente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado que se acerquen y pregúntenle, nosotros representamos a la gente hay que recordar eso.

Ahorita somos diputados y representamos a la gente, pregúntenle a sus representados, explíquenles lo que es el fondo de infraestructura, y explíquenles lo que es el fideicomiso que está lanzando el gobernador, independientemente que está mal que no se cumpla la ley, pregúntenles a ellos porque se está afectando el recurso que entra a la escuela, ya se hay tres mil millones, es muy poquito dinero, pregúntenles, porque esto si es verdad, aquí está el dinero, y ya le corresponde a la gente, aprobamos 240 pesos por alumno, y les van a dar menos, y en el 2012 aprobamos aproximadamente 500 pesos por alumno, y les van a dar muchísimo menos, esto le da autonomía a las escuelas, no hagamos política barata, no se trata de partidos, se trata de invertirle a las escuelas en beneficio de nuestros niños, al final del día quien se cuelga la medallita es el Ejecutivo, nadie se va acordar si los diputados hicieron la ley, al final del día es el gobernador el que se pone la medallita, así que no es el camino, vamos defendiendo los intereses de nuestra gente, pregúntenles a ello, a lo mejor ustedes opinan que es poquito dinero, a lo mejor ustedes opinan que otras cosas son

mejores, pregúntenles, porque ya aprobamos una ley, que ese dinero es de ellos y tenemos que defender los intereses de nuestros representados”.

También intervino el diputado Solís Granados, para decir:

“Cuando vamos a las escuelas encontramos efectivamente todo lo que ya mis compañeros diputados han mencionado, pero hay que recalcar algunos aspectos; hay salones que están dejando de funcionar porque hay riesgo de que los techos se caigan, por ejemplo, hay salones que no pueden utilizarse porque les falta reparaciones, hay tejabanos que ahorita requieren reparaciones porque se han dañado los malos olores, y requieren de que se invierta para que estén listos para que estén las sombras en el verano; hay aires acondicionados que han dejado de funcionar, y aires acondicionados que faltan, hay un sinnúmero de aspectos en las escuelas que tienen que resolverse, no porque no se haya invertido históricamente en las escuelas, recordemos el total de los diputados en gobiernos anteriores han aprobado, es justamente la máxima prioridad de la política educativa en este Estado, es uno de los Estados que ha contado con los mayores presupuestos para la educación, y estos logros han sido reconocidos de los gobiernos anteriores, incluso del gobierno anterior, e incluso por el gobernador actual, y en ese sentido simplemente lo que tenemos que recalcar es la importancia de que ahorita los recursos fluyan.

Ya aprobamos la ley, el problema es que los recursos no están fluyendo y día a día los problemas se están acumulando y urge que se resuelvan, ese es exhorto principal de que fluyan los recursos; es un exhorto al Ejecutivo para que le haga llegar los recursos a las escuelas, y puedan invertir en lo que se requiere y quiero plantear una cuestión muy importante, este esquema de participación ciudadana no es invento de este gobierno, ya en gobiernos anteriores existían esquemas de participación ciudadana en las escuelas, simplemente en el sexenio pasado los Comités de Participación Social por la Educación, permitieron un esquema de aportaciones que quiero decirles era mucho más generoso que el que se está planteando en este gobierno, eran aportaciones también voluntarias, en el sexenio pasado los padres de familia en el caso de Hermosillo ponían el 15% del costo de una obra, el ayuntamiento ponía el 15% del costo de la obra, y el Gobierno del Estado ponía el 70% del costo de la obra, no era que los padres de familia pusieran dos pesos por uno que pudiera el gobierno, entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal ponían el 85% del costo de las obras en las escuelas, y además los padres de familia tenían la facultad de vigilar la obra para asegurarse que se hiciera bien. Tenían la facultad de recibir la obra, y si no estaban de acuerdo, no firmaban el acta de entrega recepción, y no se le pagaba al contratista el pago final que eran sus utilidades sino hasta que los padres de familia estuvieran de acuerdo en que estaban recibiendo la obra con la calidad necesaria.

Había un esquema de participación ciudadana que funcionó muy bien, que lo que hace falta no es negar estas cosas, es retomar ese espíritu que hubo de que no fuera la aportación mayoritaria la de los padres de familia, sino la de las autoridades, porque ahora uno de los

grandes problemas que están generando esta confusión y este malestar a los padres de familia es que dicen ¿de dónde vamos a sacar los recursos? Ya ahorita están haciendo esfuerzos extraordinarios, nos consta efectivamente a los que vamos a las escuelas, esfuerzos extraordinarios buscando juntar recursos para poder comprar entre otras cosas aires acondicionados, porque están preocupados de que ya están los calores y sus hijos van a estar ahí con temperaturas que no les permiten concentrarse en sus estudios, entonces hagamos simplemente lo que se tiene que hacer, no solo lo que hemos acordado aquí como Congreso, que el Gobierno del Estado sea oportuno en el flujo de esos recursos”.

Acto seguido, el diputado Laguna Torres expresó:

“Me da gusto el tema, independientemente de lo que se aprobó o no se aprobó, 100 mil millones, 3 mil millones, si les quiero decir a ustedes que prácticamente un alto porcentaje de los lunes y de los viernes que tengo como diputado en mi Distrito, sí me paseo por todas las escuelas efectivamente, he ido a escuelas en donde nunca y con mucho orgullo se los digo, en su vida de existencia de esa escuela se había parado un diputado, hay escuelas en mi Distrito en donde le he pedido a la directora que me espere el próximo lunes que voy a visitarla, y para mi sorpresa no me estaban esperando, porque simple y sencillamente no le creyeron al diputado que iba ir a esa escuela, independientemente de cómo lleguen y de donde lleguen los resultados yo veo ahorita un entusiasmo al menos en mi Distrito que me consta, de que los maestros más que enojados y más que estén preocupados, yo los veo contentos, discúlpenme que contradiga algunos detalles, los veo muy contentos porque hacia 5, 6, 7 años que no llegaba absolutamente nada; que los techos efectivamente como bien dice el diputado Solís, se están cayendo, que el cableado no sirve, que se hizo un programa de aires acondicionados, y que lo que resultaba con aires acondicionados no servían los cables, los alimentadores, no había un transformador para hacer eso, y tuvo que hacerse una inversión especial para poder dotar de toda la infraestructura eléctrica que se requería para aplicar esa escuela.

Ha habido diferentes programas que yo he estado trabajando y bajando, ¿Por qué bajando? Porque he ido a la Secretaría de Educación, he ido a ISIE, he platicado con CECOP para poder hacer que lleguen los recursos a las escuelas, yo he visto a los maestros, y les he pedido que también pongan el extra como a los padres de familia en los honores cívicos que voy; hemos entregado en un programa personal más de 49 televisiones a diferentes escuelas, y las rifen y le entren al quite, y le han sacado a una televisión 9 mil, 10 mil pesos, y lo meten al programa “Escuela de calidad”, y les regresa el gobierno otros 9 mil pesos; hemos entregado cuadros que se hacen en el Cereso y se los entregamos a las escuelas para que los rifen, y le entran los maestros a trabajar, yo les digo a los maestros, los maestros que van de 8 de la mañana a 1 de la tarde como bien lo marca su horario específico, pero no le ponen el extra, y que por desgracia se han metido en ese contagio, simple y sencillamente las escuelas les van a caer encima, pero como es posible que una escuela esté en buenas condiciones del mismo nivel académico, en el mismo lugar, en el

mismo municipio si es una escuela secundaria, la federal 1 y la federal 2, y una escuela sea de muy buena calidad y buena infraestructura y la otra escuela se está cayendo, el liderazgo el director es muy importante, la gestión educativa que haga el director, pero ahí donde estamos para ser todos coparticipes de esto y realmente que los maestros se involucren en el proceso de enseñanza, yo creo que esto ha movido el tapete en todo el Estado de Sonora, para que los maestros, padres de familia y hasta los mismos muchachos realmente se interesen en hacer las cosas mejor.

He tocado las puertas en la Secretaría de Educación y Cultura y hemos estado llevando las bandas de guerra, los maestros que están aquí no me van a dejar mentir, si a una escuela le dan una banda de guerra, la actitud cambia, con tan simple y sencillamente tener una banda de guerra, es increíble, a mi no me importa en estos momentos como van a llegar los recursos, lo que importa es que nos involucremos realmente, llevemos el recurso, y hagamos que empiece a fluir a como vaya, yo entiendo que las cuotas son una cosa para poder inscribir al alumno, para que estén pagando mensualmente los 20, 30 pesos que mencionan como una cuota, y lo otro las actividades propias de los padres de familia, alumnos y maestros para sacar fondos para mejoras de la escuela, lo que se pretende y yo aplaudí el quitar esas cuotas mensuales, porque al entrar a la escuela nos dan como padre de familia una lista de 1,200, 1,500 pesos de lo que ocupa el alumno para llevar a la escuela, y yo entiendo que después le dan los libros, los cuadernos, etc., pero si se pide mucho en las escuelas públicas y no menciono las particulares, realmente va a depender del director, de los maestros de cómo contagian a los padres de familia para poder que esa escuela funcione y si coadyuvamos nosotros como parte de un gobierno a que lleguen recursos, el poquito que le llegue, director que se le ofrece, arrégleme los baños diputado nada mas, con el me doy por bien servido, consígame 40 butacas, con eso diputado y vas a otra escuela, póngame un aire acondicionado, con dos ya con eso, no es cierto que hay una revolución por parte de los maestros, yo creo que al contrario, yo los he visto agradecidos, los estamos atendiendo, los estamos visitando a las escuelas, y lo poco o mucho que llegue realmente se entusiasma el maestro, se contagia el padre de familia y por ende el alumno.

Que bueno que se esté tocando este tema, pero vamos luchando porque el recurso vaya fluyendo, se sabe que no hay una cajita mágica en donde se haga una máquina de billetes, pero vamos trabajando, vamos visitando realmente las escuelas, y van a ver que con lo poquito que llega a como han estado las escuelas, los resultados se ven diferentes, yo considero que al final del día y bien lo dijo el diputado Rodríguez, si el Ejecutivo es el que se va a colgar la medallita totalmente de acuerdo, pero yo creo que los maestros que por primera vez han visto a un diputado en su escuela, yo creo que no se les va a olvidar fácilmente”.

En ese tenor, el diputado Córdova Bon dijo:

“De verdad que estar escuchando las discusiones me remonta a las reuniones y disculpen la expresión, a las reuniones que se tienen, me tocó como Presidente Municipal con los ejidatarios en los pueblos, cuando el ejidatario quería vender un terreno, y pedía una cantidad estratosférica de dinero porque escuchó que había un proyecto, pero para poder tener ese proyecto requería de una inversión enorme y él le estaba poniendo el precio al terreno como si la inversión ya estuviera.

Creo que estamos cayendo en lo mismo ahorita, estamos queriendo discutir por encima el tema, cuando entiendo el exhorto que hace el diputado, entiendo la participación de todos, es el tema educativo, es el tema de infraestructura educativa, entiendo que el rezago que existe en la infraestructura educativa no es de ahorita, los problemas sociales que tenemos ahorita muchos de ellos tienen años, creo que es responsabilidad, es congruencia en el decir y en el hacer; es un cambio de actitud, y son acciones las que debemos de cuidar nosotros para que ese rezago termine, en base a ese rezago se propone la iniciativa del fondo de infraestructura, creo firmemente que es necesario en el Estado para poder ponderar y dar un impulso al desarrollo de Sonora, una transformación educativa, pero una transformación educativa de acciones, de hecho, no una transformación, perdónenme pero no sabemos en que consiste, el día que estuvimos con el Secretario de Educación se le preguntó sobre el fideicomiso y sus palabras fueron no tenemos la información todavía sobre cómo va a funcionar, de donde viene, no sabía, y lo digo honestamente, y no es grilla para el Secretario, fue honesto al decir “no se”, y los 100 millones de pesos son los que van etiquetados en la ley del fondo de infraestructura, o ¿son 100 millones que el Gobierno del Estado está sacando de otro lado?

Creo que esto surge de una falta de comunicación, como decíamos en la comparecencia cuando estuvo el Profesor Ochoa, Secretario de Educación, sobre el Sonora Educado ¿en que consiste? ¿Cuál es la política educativa? Nomas faltó que dijera no se, creo que de veras el entusiasmo, creo que el interés de todos los diputados, y lo estoy viendo y no solamente de la Comisión de Educación, es fortalecer la política educativa del Estado, consientes que es la base del desarrollo, sin importar si es un problema, es un rezago de antaño, pero creo que el presente que nos toca vivir ahorita nos exige responsabilidad como diputados, creo y estoy convencido de que esa transformación educativa que requiere Sonora no se soluciona con 3 mil millones de pesos, no se soluciona con una cantidad estratosférica de recursos.

Ahorita el diputado Laguna tocaba puntos muy importantes, los tocó el diputado Figueroa, ¿Dónde queda la preparación del docente? ¿Dónde quedan los cambios estructurales que tiene que hacerse en la programación? Y creo que todo eso tiene que verse en una transformación educativa a lo que como Comisión de Educación, es una de las solicitudes que estamos requiriendo para poder entrarle al tema, no le estamos sacando, una y otra vez de la manera más humilde nos hemos puesto a disposición tanto el Ejecutivo, como del Secretario de Educación, para poder tratar en el Congreso del Estado, la fortaleza legislativa que requiere una política educativa; si el Congreso del Estado no conoce la política educativa, creo que seguiremos deambulando, haciendo leyes que mañana quizá el

Ejecutivo diga ésta no me sirve la voy a cambiar, y es en donde vienen los enconos, en donde vienen los problemas, creo que esto es una falta de comunicación, y felicito y agradezco a los diputados que están a favor de lo que es el tema educativo, que han sostenido.

Felicito y agradezco a la Comisión de Educación que hasta ahorita se ha mantenido firme en un compromiso que hicimos desde un inicio, no partidizar, no voy a decir politizar, porque política donde quiera y a cada momento se está haciendo política, pero la palabra correcta es no partidizar el tema educativo; creo que si de veras queremos transformaciones en el proceso educativo los invito.

Necesitamos también nosotros como diputados transformar nuestras actitudes y que nuestras acciones vayan acordes a ese ideal que tenemos, es la única manera en que el recurso si es poco o mucho el que se destine para la mejora de la calidad educativa en Sonora va a rendir frutos, de la otra forma podemos traer baldes y sacos de recursos, pero si seguimos partidizando el tema, es dinero perdido”.

De nuevo intervino el diputado Rodríguez Franer, quien dijo:

“Nada mas comentar al diputado Laguna que estamos totalmente de acuerdo con los conceptos que manejas, totalmente de acuerdo, y también reiterar que estamos de acuerdo con el Gobernador del Estado en la transformación de la educación, estamos de acuerdo que se lleve a cabo, falta información sin duda pero estamos de acuerdo.

Aquí el punto y fue parte del exhorto, es la poca información que tiene la gente sobre los beneficios sobre el fondo de infraestructura educativa y el fideicomiso para la educación que lanzó el gobernador, aquí es la diferencia, lo que pasa es que la gente no conoce el fondo, el fideicomiso claro que es bueno, claro que trae beneficios para las escuelas, pero resulta que existe una ley que le da más recursos a estas escuelas ese es el punto, hay que explicarle a la gente cual es el beneficio que obtienen con el fondo de infraestructura educativa, y cual es el beneficio que obtienen con el fideicomiso, y no hay comparación, y ustedes perfectamente lo saben, se que tienen que llevar una postura pero no hay comparación de beneficios directos a la escuela, ese es el punto, hay que informarle a la gente y pedir su opinión, y entonces actuar en consecuencia, simplemente”.

Sin que se presentaran más intervenciones, la Presidencia preguntó si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se

presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado López Quiróz dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 78 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el último párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 71. ...

I. a III. ...

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designen la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo y la fracción B del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

A ...

B. Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la cámara de su origen dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la Cámara de origen ordenará dentro de los diez días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que se requiera refrendo. Los plazos a que se refiere esta fracción no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente.

C. a J. ...

...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 78. ...

...

I. ...

II. ...

III. Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de Ley, las observaciones a los proyectos de Ley o decreto que envíe el Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;

IV. a VIII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo

general y en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, el diputado Guerrero López dio lectura al informe de resultados, en relación al ejercicio de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual dice textualmente:

“HONORABLE ASAMBLEA:

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 28 de diciembre de 2010 al 31 de marzo de 2011, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 13 sesiones ordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una nueva ley, 14 decretos y 13 acuerdos.

Asimismo, se celebraron 3 sesiones extraordinarias del Pleno del Poder Legislativo, para efectos de conocer y desahogar los siguientes asuntos:

- Informe que rinde el C. Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.
- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Acuerdo para designar e integrar una Comisión Plural encargada de presentar ante el Pleno, la lista de ciudadanos que puedan ser designados como consejeros propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral, con el objeto de cumplir con la encomienda de renovación parcial en dicha institución.
- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Familia, destacando que el pasado primero de abril entró en vigor dicha normatividad, que viene a modernizar la legislación en materia familiar para nuestra Entidad.

- Dictamen que emite la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Ley que Previene y Combate la Trata de Personas en el Estado de Sonora y de Decreto que adiciona un artículo 301-L al Código Penal del Estado de Sonora.
- Dictamen que rinde la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presenta la Comisión del Transporte, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.
- Dictamen que presentan la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que gestione y contrate con la institución financiera que mejores condiciones contractuales ofrezca, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), con el objeto de destinarla para la constitución de un Fideicomiso para apoyar vía subsidio a los prestadores del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano en el Estado.

A su vez, la Diputación Permanente, aprobó diversos puntos de acuerdo para pronunciarse en los siguientes términos:

- Resolvimos exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias para el análisis, actualización y publicación de su acervo normativo, a efecto de estar en condiciones de aprovechar y gozar, en tiempo y forma, de los beneficios de exención de pago por 1 año de la reglamentación o disposición administrativa de observancia general con aprobación o publicación atrasada e indefinidamente para las futuras, siempre y cuando se cumplan las condiciones contempladas en las reformas a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, aprobadas por este Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre de 2010 y publicadas en 20 de diciembre del mismo año, y coadyuvar con ello a la seguridad y certidumbre jurídica de Sonora.
- También, esta Diputación Permanente aprobó la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio constitucional.
- Asimismo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 3º, fracción I y 4º, párrafo primero de la Ley del Boletín Oficial, resolvió enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el contenido del anexo 1 del Decreto número 83, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2011.

- De igual forma, con fundamento en lo dispuesto en el inciso G de la fracción II del artículo 8 Bis del Decreto número 83, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2011, se resolvió solicitar al titular del Poder Ejecutivo Estatal que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, realizara a este Poder Legislativo, la transferencia de los recursos por la cantidad de \$51,000,000.00 (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M. N.), previstos para el Fondo de Gestión Legislativa en el decreto señalado con antelación, a efecto de que sean ejercidos por las instancias administrativas de este Poder Legislativo.
- Emitimos un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, realizara un análisis de los municipios que fueron gravemente afectados por condiciones climatológicas, de manera que estuviera en condiciones de solicitar, ante la Secretaría de Gobernación, la Declaratoria de Zona de Emergencia en la Entidad, como consecuencia de las gélidas temperaturas históricas que se presentaron en Sonora, a fin de poder acceder a los instrumentos financieros tales como el Fondo de Desastres Naturales para la atención de los daños sufridos en consecuencia, principalmente en el sector agricultor del Valle del Yaqui.
- Resolvimos exhortar al H. Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo con ello, tanto a la madre como al niño y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción.
- Asimismo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resolvió exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones, establezcan los mecanismos de apoyos necesarios para las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio en general y a quienes se dedican a la transportación, procesamiento, transformación y venta al consumidor de los productos del sector primario, particularmente el agrícola, con el objeto de que puedan hacer frente a la problemática que generaron las bajas temperaturas presentadas en la Entidad durante los meses de enero y febrero, para tal efecto, se estimó pertinente que se gestionara, ante instituciones financieras, el congelamiento de intereses o el otorgamiento de periodos de gracia para amortizar, en la medida de lo posible, el quebranto económico que se haya derivado de la situación descrita con anterioridad; en el mismo sentido, para que estableciera programas de apoyo necesarios para reactivar la economía en el sector de comercio final, flexibilizando los requisitos para acceder a los programas de gobierno.

- Emitimos un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus facultades legales, lleve a cabo las acciones necesarias en materia de seguridad pública, específicamente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de la Policía Estatal Preventiva y de la Policía Estatal Investigadora, con el propósito de frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esas instituciones. De igual forma, para que analicen los programas, acciones y estrategias que se tienen implementadas para enfrentar a la delincuencia en el Estado, de tal manera que éstas puedan ser medibles y evaluables en el corto y mediano plazo, con el objeto de conocer la eficiencia y eficacia de las mismas y del personal que tiene a su cargo, la encomienda de velar por la tranquilidad de la sociedad sonorense.
- Asimismo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acordó solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal realizara todas aquellas acciones pertinentes ante el Gobierno Federal para la solución de los planteamientos relacionados con la carretera federal número 15 en el estado de Sonora.
- Resolvimos exhortar de manera muy respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, y a través de la Secretaría de Hacienda, lleve a cabo la práctica de diligencias de inspección a las casas de empeño registradas en la entidad, con el objeto de vigilar y supervisar el cumplimiento de la Ley en el sentido de verificar el acatamiento por parte de dichos negocios, de solicitar al pignoratario interesado la documentación con la que acredite la legal propiedad de los bienes objeto del contrato de mutuo a celebrar, tal y como lo establece el artículo 14 de la Ley de la materia.
- Exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que, en uso de sus atribuciones, de manera urgente y extraordinaria, aporte recursos adicionales para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora para ayudar a que culmine la huelga que inició la semana pasada en nuestra alma mater y para incrementar la matrícula de dicha institución educativa.
- Finalmente, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resolvió manifestar su más rotundo rechazo a cualquier posibilidad de establecer una Planta de Energía Nuclear en nuestro Estado.

Por otra parte, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos una acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 38 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal por diversos ciudadanos, en los cuales el Congreso del Estado fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados establecido en la ley en la materia.

Asimismo, es preciso señalar que como diputado presidente del Congreso, recibí en audiencia a diferentes ciudadanos, representantes de organizaciones gremiales, titulares de organismos constitucionalmente autónomos y organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este Poder Legislativo.

También, durante la Diputación Permanente, realizamos varias conferencias de prensa y visitas a los medios de comunicación para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, así como de las propias sesiones de esta Diputación.

Destacar también el trabajo de comisiones, donde fueron recibidos funcionarios del Gobierno del Estado como el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, personal de dicha dependencia y al Titular de la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios pero, sobre todo, que las comisiones continuaron desahogando sus labores de análisis y dictaminación de los asuntos que tienen a su cargo, mismo trabajo que a partir de esta fecha se verá reflejado en las labores que le corresponde desempeñar a esta Soberanía.

Es así como los compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno el cumplimiento de la encomienda que nos asignó hace poco más de tres meses, siendo el momento oportuno para agradecer, por una parte, la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano legislativo y, por otra, el apoyo que durante los últimos meses nos fue brindado para llegar a los objetivos originalmente planteados”.

Por último, la diputada Ayala Robles Linares hizo uso de la voz para decir que los diputados de la Alianza se unieron a la Campaña de “Un Día sin Zapatos” organizada por la tienda TOMS SHOES internacionalmente, por la forma en que impacta y llama la atención el hacer consciencia en la gente para aquellos niños que no han tenido un par de zapatos, lo cual podía afectar a los infantes en su crecimiento y su caminar. En ese tenor, dijo que los diputados de la Alianza harán esta entrega y muchas más, en los centros de acopio establecidos en el Estado, al tiempo que felicitó al Cónsul de Hermosillo, promotor de esta campaña, por lograr que TOMS SHOES se uniera a esta campaña, como una causa social, que de alguna forma genera cierto apoyo a las familias vulnerables. En

ese tenor, agradeció también al DIF Estatal el unirse a esta campaña, al tiempo que pidió que al igual que en esta ocasión, se uniera también a las campañas de otras instituciones de asistencia social que se encontraban beneficiadas con el programa Peso por Peso, y que a la fecha algunas de ellas han desaparecido por falta de recursos, las cuales en su momento, no estuvieron para colgarse una medallita, pues tenían muchos años en causas de tipo social en el Estado, y su trabajo debía ser reconocido.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves 7 de abril de dos mil once, a las 13:00 horas.

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
PRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día siete de abril de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raul, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de la ciudadana Audelia Romero Valenzuela, con el cual solicita a esta Soberanía, se inicie procedimiento de declaratoria de procedencia penal al ciudadano Roberto Hugo Maciel Carvajal, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, informó del escrito de la diputada Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los femenicidios registrados en México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envía a este Poder Legislativo, iniciativas de reformas al Código Penal Federal y otros ordenamientos, para tipificar el femenicidio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Posteriormente, enteró del escrito del Vicepresidente y de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envían punto de acuerdo, en donde se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas, a realizar las adecuaciones necesarias en las Constituciones y Leyes Locales, con el objeto de atender los mandatos de los párrafos quinto del artículo 2º Constitucional y último del apartado “A” del mismo artículo, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Por último, enteró del escrito del ciudadano José Luis Hernández Mora, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual solicita que este Congreso del Estado, envíe una comisión a dicho Ayuntamiento con el propósito de corroborar anomalías en las que presuntamente está incurriendo el Presidente Municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales dio lectura a una exposición de la iniciativa presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Ley que contiene Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Fomento a la Cultura y Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Solís Granados dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Valdéz Villanueva, con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el análisis de las iniciativas en materia laboral se realice una consulta amplia a nivel nacional y se incluya la participación directa de los trabajadores como condición indispensable para la adecuación del marco normativo, buscando con ello el equilibrio y la justicia social en beneficio de los trabajadores”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Reina Lizárraga, quien expresó su desacuerdo por el contenido de la exposición de motivos, pero aclaró que sí aprobaban el contenido del Acuerdo, respecto de la consulta y análisis de las iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión.

Sin que se presentaran más participaciones en lo general, el Acuerdo fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno dio lectura a la la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce horas con treinta y ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes 12 de abril de dos mil once, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Guerrero López Alberto Natanael, la cual fue justificada por la Mesa Directiva.

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
PRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 19 DE ABRIL DE 2011**

11-Abr-11 Folio 1561

Escrito del diputado César Augusto Marcor Ramírez, con el cual presenta informe del uso y destino del recurso económico proporcionado por este Congreso del Estado, correspondiente al periodo de septiembre de 2010 al 15 de marzo del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

12-Abr-11 Folio 1562

Escrito de la Presidenta del Consejo Estatal Electoral, con el cual remite a este Poder Legislativo, las propuestas ciudadanas presentadas dentro de los foros de consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora, realizado por dicho órgano colegiado electoral. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12-Abr-11 Folio 1563

Escrito del diputado Carlos Heberto Rodríguez Freaner, con el cual presenta informe del uso y destino del recurso económico proporcionado por este Poder Legislativo, correspondiente del 15 de septiembre de 2010 al 15 de marzo del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

12-Abr-11 Folio 1564

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de la sesión de ese órgano de gobierno municipal, en la cual consta que dicho órgano de gobierno aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13-Abr-11 Folio 1566

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, expediente que contiene proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13-Abr-11 Folio 1567

Escrito de los Secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades, para que se emprendan acciones contundentes que tengan como finalidad garantizar los derechos humanos y las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se conduzcan con respeto a la dignidad de los migrantes de nuestro país. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

14-Abr-11 Folio 1570

Escrito dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía, información diversa correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

14-Abr-11 Folio 1571

Escrito dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de

Hermosillo, Sonora, con el cual envía, información diversa correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

14-Abr-11 Folio 1572

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el cual solicita a esta Soberanía, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para obras relacionadas a la prestación del servicio público de agua potable en el referido Municipio. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

14-Abr-11 Folio 1573

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

15-Abr-11 Folio 1574

Escrito del ciudadano Félix Castillo Cedillo, integrante del Movimiento Urbano Popular Independiente, con el cual realiza una serie de planteamientos en relación con la propiedad de solares en la colonia Internacional en esta capital. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**

15-Abr-11 Folio 1575

Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Congreso del Estado, documentos que conforman la cuenta pública correspondiente al

ejercicio fiscal 2010. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

Hermosillo, Sonora; 19 de abril de 2011**Honorable Asamblea:**

Los suscritos diputados del PAN integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudo ante esta Soberanía, con el objeto de poner a consideración de la misma, una iniciativa con proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA**, todas relacionadas con la regulación del Narcomenudeo en la entidad, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales preocupaciones del Gobierno es brindar y aportar los mayores elementos que ayuden a proteger la salud de la sociedad en general, la cual se ha visto vulnerada por la posesión, consumo y venta de estupefacientes y psicotrópicos, en la modalidad de narcomenudeo.

Las reformas en materia de narcomenudeo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, instituyen la corresponsabilidad que debe de asumir el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas en la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos, así como en el castigo que habrá de imponerse por la autoridad competente a quienes incurren en su consumación.

En este sentido, con la presente iniciativa, se propone eficientar la labor del Estado en materia de combate al narcomenudeo a través de reformas legislativas

que permitan la aplicación de un procedimiento único para la investigación y persecución de estos delitos, la creación de unidades especializadas y el establecimiento de programas de prevención para farmacodependientes y no farmacodependientes.

LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

Según lo dispone el inciso C, del artículo 13, de la Ley General de Salud, corresponde a la Federación y a las Entidades Federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud en los términos del artículo 474 de dicho ordenamiento; en ese orden de ideas, resulta necesario que las instancias de procuración de justicia adecuen los instrumentos jurídicos que regulan su actuación, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la materia por el poder legislativo.

Por ello, en aras de dar aplicabilidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto hace al registro inmediato de la detención en los casos de flagrancia y caso urgente, se propone realizar la modificación correspondiente en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, en el apartado que establece las obligaciones y atribuciones de la Institución del Ministerio Público durante la integración de la averiguación previa.

Por otro lado, se propone adicionar un párrafo Segundo al artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, a fin de establecer textualmente la competencia de los jueces penales para conocer los delitos en materia de narcomenudeo.

LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA

El fortalecimiento de las instituciones públicas para el combate al narcomenudeo se ha convertido en un tema neurálgico para el buen gobierno y el desarrollo social. Es necesario encomendar nuevas atribuciones a los órganos encargados de la salud pública para el tratamiento y la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

Una política exitosa en contra del narcotráfico no es aquella que logra incautar el mayor número de enervantes, sino aquella que posibilita que menos personas consuman estupefacientes o psicotrópicos. En este sentido, para un eficaz combate al tráfico de sustancias ilícitas debe estar acompañada de la prevención, lo cual implica la utilización de métodos que permitan el diagnóstico, la participación transversal y multidisciplinaria de diversas autoridades, así como la inhibición del consumo de estas sustancias.

Los esfuerzos aislados pueden tener las mejores intenciones pero no ser efectivos. Lo primero es vincular los esfuerzos institucionales en todos los órdenes de gobierno. Así la Secretaría de Salud del Estado, tiene la obligación de instrumentar el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia. Este plan establece los procedimientos y criterios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, el cual será obligatorio para todos los actores tanto públicos como privados que realicen actividades preventivas, de tratamiento y de control de las adicciones de la farmacodependencia. Para dar concordancia a la reforma del 20 de agosto de 2009, el presente proyecto pretende establecer un sistema de competencias en donde se propone que la Secretaría de Salud del Estado, se encargue de ejecutar dicho programa.

Sin duda alguna, en materia de combate a las adicciones el sujeto más importante debe ser el farmacodependiente, éste no debe ser tratado como criminal sino como un ente que requiere de ayuda para salir del problema y de su dependencia de estas sustancias. Así, acorde a la reciente reforma a la Ley General de Salud el proyecto que se somete a su consideración pretende establecer que los programas para el combate a la

farmacodependencia deberán, invariablemente velar por el respeto y dignidad de los individuos a los que van dirigidos.

Sin duda un factor a considerar es la libre voluntad del farmacodependiente que, reconociendo que es una persona enferma, solicita o acepta el apoyo con la finalidad de encontrar una salida a su problema. Por el contrario, existen hipótesis en las que es necesario contar con medidas de carácter coactivo a efecto de lograr la rehabilitación de los farmacodependientes, las cuales son aplicadas como última actuación por parte del Estado. Así lo entendió el H. Congreso de la Unión al determinar en el numeral 193 Bis de la Ley General de Salud que, al tercer reporte del Ministerio Público el tratamiento del farmacodependiente será obligatorio. Ante esta obligación establecida en la Ley General mencionada, se plantea como medida excepcional al principio de libre voluntad del farmacodependiente que a la tercera ocasión en que un farmacodependiente sea presentado ante el Ministerio Público, se ordene el tratamiento del farmacodependiente de manera obligatoria.

Un aspecto fundamental para combatir el grave problema de la farmacodependencia, es contar con información que pueda ser utilizada para medir los impactos que los programas estén logrando para la reducción en el consumo de sustancias ilegales y, a su vez, informar con criterios científicos, oportunos, veraces, medibles y objetivos a la población sobre los efectos y daños físicos y psicológicos del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

Por lo anterior, es que se estima necesario promover y realizar campañas permanentes de información a la sociedad sobre los daños y consecuencias del consumo de estos productos, se establece la obligación a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para crear indicadores públicos sobre los índices de farmacodependencia en la entidad, los cuales a su vez permitirán identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo, susceptibles por sus propias condiciones de vulnerabilidad, de sucumbir ante este fenómeno.

En este ámbito de corresponsabilidad el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, instituye como obligación para la Federación y los Estados, la creación de centros especializados en tratamiento y rehabilitación del farmacodependiente; por lo que en cumplimiento a dicha directiva se establece como una obligación de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora su materialización.

Finalmente, debe destacarse que existen diversas instancias del sector privado y social verdaderamente preocupadas por este fenómeno; sin embargo, también es recurrente conocer centros de prevención o de rehabilitación de farmacodependientes en donde éstos son maltratados. Es obligación del Estado vigilar que las instituciones y organismos públicos y privados que realizan labores de prevención, tratamiento y atención de los farmacodependientes brinden sus servicios en óptimas condiciones y con pleno respeto a los derechos humanos de sus pacientes, para lo cual se propone en primera instancia que la autoridad sanitaria local cree y mantenga actualizado un padrón de estos centros de apoyo y ejerza una supervisión constante sobre los mismos.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

En lo que refiere al Código de Procedimientos Penales, se propone incluir dentro del capítulo sobre las Reglas Especiales para la Práctica de Diligencias y Levantamiento de Actas de Averiguación Previa, en el artículo 124, un segundo párrafo con la finalidad de cuando exista un aseguramiento de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, se envíe solicitud para la realización de un dictamen pericial con el fin de dar certeza a la autoridad sobre las sustancias aseguradas y si estas corresponden a la tabla establecida en la Ley General de Salud.

Del mismo modo, se busca armonizar dicha norma procesal, en el tema del ejercicio de la acción penal, con el artículo 478 de la Ley General de Salud, donde establece en qué casos no se ejercerá la acción penal.

Por otro lado, en cuanto al Código Penal del Estado de Sonora, de acuerdo a su naturaleza de integración, se propone crear un nuevo título denominado “Delitos Concurrentes con la Federación”, en donde se incluirán los artículos 342 y 343, sobre las disposiciones generales y los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo respectivamente.

Del mismo modo, se propone un artículo transitorio en donde se conceda un plazo de 180 días hábiles a las autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para realizar las acciones necesarias tendientes a dar oportuno cumplimiento a las disposiciones encomendadas por la Ley General de Salud y en el actual Decreto.

En consecuencia de lo anterior, y con base en los argumentos expuestos en párrafos anteriores, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **adiciona** un párrafo cuarto al artículo 8 y un segundo párrafo, al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 8.-...

...

...

Así mismo, deberá contar con unidades especializadas para la investigación de los delitos en materia de narcomenudeo que prevé la Ley General de Salud.

Artículo 25.-...

De igual forma deberán dar conocimiento de las detenciones que en flagrancia o caso urgente se lleven a cabo y que deban ser notificadas, así como llevar un registro de las mismas y realizar las actualizaciones respectivas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **adiciona** un párrafo Segundo al artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 60.-...

Los Juzgados Penales conocerán de los delitos en materia de narcomenudeo previstos en el capítulo VII de la Ley General de Salud. En los procedimientos penales que se substancien con motivo de los mismos, se observarán las disposiciones previstas en el artículo 480 de dicho ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona el Artículo 148 bis., y un artículo 148 bis1, a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 148 bis.- El Gobierno Estatal, en el ámbito de su competencia, realizará, entre otras, las siguientes acciones:

I.- Coordinarse el Sistema Estatal de salud, en el marco del Sistema Nacional de Salud, para ejecutar el programa nacional de prevención y tratamiento de la farmacodependencia de conformidad a los convenios respectivos.

Los programas y acciones para el combate a la farmacodependencia se regirán en el respeto a la integridad y libre voluntad del farmacodependiente, con excepción de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 193 Bis de la Ley General de Salud.

II.- Promover y llevar a cabo campañas permanentes de información y orientación al público, para la prevención de daños a la salud provocados por el consumo de estupefacientes y psicotrópicos;

III.- Coordinar y promover con los sectores público, privado y social las acciones para prevenir la farmacodependencia;

IV.- Crear centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación, fundamentados en el respeto a

la integridad y a la libre decisión del farmacodependiente, de conformidad con el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud;

V.- Crear y mantener actualizado un padrón de instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia;

VI.- Crear indicadores y bases de datos que permitan identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo en materia de farmacodependencia;

VII.- Supervisar a las instituciones y organismos públicos y privados para que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, apegándose al respeto de la integridad y libre decisión del farmacodependiente;

VIII. Construir indicadores públicos sobre los índices de farmacodependencia en el Estado de Sonora;

IX.- Fomentar la participación comunitaria y coordinación con las autoridades federales y las instituciones públicas o privadas para la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones del proceso de superación de la farmacodependencia;

Artículo 148 bis1.- Las instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, deberán remitir a la Secretaría, en un plazo no mayor a diez días hábiles la siguiente información:

- a) Los datos de las personas que ingresen a dichos centros con la finalidad de recibir tratamiento señalando sus datos generales;**
- b) Tipo de tratamiento o rehabilitación, y**
- c) El número de farmacodependientes que concluyeron o no, exitosamente sus tratamientos.**

Esta información se utilizará exclusivamente con fines estadísticos, y sin señalar identidades, para la prevención de la farmacodependencia. La información estará protegida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- Se adiciona un párrafo segundo y se recorren los subsecuentes al Artículo 124 y se adiciona una fracción VII al Artículo 138; ambos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 124.-...

Cuando exista aseguramiento de estupefacientes o psicotrópicos, el Ministerio Público solicitara la elaboración del dictamen pericial correspondiente a la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de Sonora, sobre caracteres organolépticos o químicos de la sustancia asegurada. Este dictamen será rendido dentro de un plazo de 48 horas, cuando exista detenido.

...

...

Artículo 138.-...

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.- Cuando se trate de los casos establecidos en el Artículo 478 de la Ley General de Salud.

...

ARTÍCULO QUINTO.- Se adiciona un Título Vigésimo Cuarto denominado “Delitos Concurrentes con la Federación”; Capítulos I y II, denominados “Disposiciones Generales” y “Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo”, y los Artículos 342 y 343, todos del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**TITULO VIGÉSIMO CUARTO
DELITOS CONCURRENTES CON LA FEDERACIÓN**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 342.- Son delitos concurrentes aquellas conductas típicas contempladas en leyes generales de la Republica y que por disposición de las mismas compete conocer y resolver a las autoridades del Estado.

CAPÍTULO II

DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO

Artículo 343.- Comete el delito de narcomenudeo la persona que realice las conductas señaladas en los artículos 475, 476 y 477 de la Ley General de Salud.

Al que cometa alguno de estos delitos se le impondrán las penas que para el caso señale el mismo artículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Las autoridades de procuración e impartición de justicia y las de ejecución de penas, todas en el Estado de Sonora, contarán con un plazo de 180 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para realizar las adecuaciones administrativas necesarias, a fin de dar debido cumplimiento a las atribuciones contenidas en el mismo.

ATENTAMENTE

Sala de Sesiones del Congreso del Estado

Hermosillo, Sonora, 19 de abril de 2011

Los Diputados del PAN

DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.

DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA.

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ.

DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ.

DIP. DAVID CUAHUTÉMOC GALINDO DELGADO.

DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ.

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO.

DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES.

DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES.

DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES.

DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO.

DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes de los Grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho Constitucional de iniciar Leyes, consagrado por los artículos 53 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración Propuesta con Punto de Acuerdo para el efecto de que este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente ante el Honorable Congreso de la Unión, **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**, con el propósito de establecer modificaciones en distintos ejes relevantes para la democracia de nuestro país como lo son: Derechos de los Partidos Políticos y Acceso a la prerrogativa de Radio y Televisión, entre otros.

En ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Reforma Electoral Constitucional y Legal de los años 2007 y 2008 modificó profundamente algunos aspectos de la regulación de los comicios en México. Esta transformación electoral estableció un nuevo modelo de comunicación entre los partidos políticos, las autoridades electorales y la ciudadanía.

Esta reforma electoral implicó modificar nueve artículos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Uno de los aspectos centrales de la reforma consistió en redefinir el modelo de comunicación entre la sociedad y los partidos políticos, en ese sentido, la reforma:

1. Amplió las atribuciones de la autoridad electoral federal en esta materia.
2. Estableció nuevas reglas para que las autoridades electorales y los partidos políticos accedan a los dos medios de comunicación masiva de mayor impacto social para la difusión de sus mensajes, la radio y la televisión.
3. Creó un nuevo régimen de responsabilidades y sanciones para asegurar el cumplimiento de las nuevas reglas.

Por otro lado, el aspecto central de este modelo DE UTILIZACIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, fue un nuevo régimen de prerrogativas en el que se otorga a los partidos políticos el derecho de difundir sus mensajes políticos y electorales a través de los tiempos que dispone el Estado en todas las estaciones de radio y canales de televisión. En consecuencia, se les garantiza el acceso gratuito a estos medios durante periodos electorales y fuera de ellos.

De acuerdo a dichas reformas el Instituto Federal Electoral es la única autoridad responsable de administrar los tiempos del Estado en radio y televisión destinados a la propaganda de los Partidos Políticos y a la difusión de campañas institucionales de las autoridades electorales. Cualquier persona u organización distinta del Instituto Federal Electoral tiene prohibido comprar o difundir mensajes electorales en esos medios.

Ahora bien, entre los propósitos de esta Reforma Electoral fue el de garantizar a los partidos políticos el acceso a estos tiempos y definir reglas claras para el ejercicio de esta prerrogativa; asimismo, la de evitar la proliferación de campañas basadas en la contratación de espacios mediáticos, al tiempo que se estimula la realización de campañas menos dependientes del dinero y más equitativas.

Contrario a lo anteriormente expuesto, durante el Proceso Electoral 2008-2009 del Estado de Sonora se vulneró gravemente la equidad en la contienda electoral y con ello el propósito de la Reforma Electoral del 2007.

Por ello y con el fin de sustentar la presente iniciativa, es importante dar cuenta de lo acontecido en el proceso electivo del año 2009 en el otorgamiento de esta prerrogativa. A continuación, una breve reseña de las irregularidades acontecidas referente al acceso a radio y televisión:

La Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO” presentó Juicio de Revisión Constitucional ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la discrepancia de las pautas autorizadas según lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los acuerdos respectivos del Instituto Federal Electoral y Consejo Estatal Electoral de Sonora, a las que fueron notificadas y transmitidas por los concesionarios de radio y televisión. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del Juicio en mención ordenó reponer a la Alianza: “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO” 8,736 promocionales; de la sentencia y del acuerdo cumplimentador del Instituto Federal Electoral podemos arribar a la siguiente conclusión:

A) No se valoró el daño causado desde el punto de vista cualitativo, ya que el primer mes de campaña fue solo de candidato a Gobernador y a la Alianza se le dejó de transmitir 8,736 promocionales que como establecimos solo eran de la campaña a Gobernador.

B) El acuerdo del Consejo General del IFE reconoció que a los cinco partidos políticos entre ellos el Partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador debido al error “se le otorgó 34 promocionales en exceso en cada una de las 112 estaciones de radio y televisión y como resultado de ello se transmitieron 3,808 promocionales en exceso por el partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador Guillermo Padrés Elías.

Como puede apreciarse, el acuerdo cumplimentador no ordena resarcir el daño causado, ni cuantitativamente menos aún cualitativamente.

Por otra parte, se presentó Recurso de Apelación en contra de la indebida autorización del Director de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral al Partido Acción Nacional, para que utilizara las pautas federales para la transmisión de mensajes con campaña local contraviniendo a lo que establece nuestra carta Magna. En esta segunda sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se señala que se afectó seriamente el principio rector constitucional de equidad en materia electoral y precisa que la aprobación por parte del Instituto Federal Electoral para transmitir spots en los espacios de la pauta federal para las campañas locales es contrario a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ordenando lo siguiente:

A) Revocar la autorización del Instituto Federal Electoral en donde autoriza que el partido Acción Nacional utilice los espacios de la pauta federal para la campaña de Gobernador.

B) Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral garantice a los partidos políticos el uso de su prerrogativa de acceso a radio y televisión, y vigilar que dicha autoridad ejerza sus facultades como autoridad única en la materia.

C) Adopte las medidas necesarias para suspender en todos los casos que se aplicó la autorización revocada.

D) Determinar el número de promocionales que se hayan transmitido en los espacios del Partido Acción Nacional en la pauta federal, precisando las emisoras.

E) Aprobar los ajustes tendientes a dar cumplimiento a la pauta legalmente aprobada.

El Instituto Federal Electoral emite acuerdo para cumplimentar la sentencia ya mencionada con antelación.

No conforme con el acuerdo, la Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO” interpone incidente de defectuosa ejecución de sentencia por los siguientes motivos:

A) No determina con precisión el número de promocionales que transmitió en los espacios de pauta federal.

B) No resuelve la forma de resarcir a la Alianza el daño causado con dicha autorización.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia incidental y ordena:

A) Adopte las medidas necesarias para reparar la violación reproducida con motivo de la autorización de las pautas federales.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral en atención a la anterior resolución emite acuerdo para cumplimentar la resolución incidental y ordena:

I. Que el Partido Acción Nacional precise los materiales a sustituir con contenido genérico en el entendido de que dichos materiales no podrán hacer alusión a campañas locales.

II. Determina que el Partido Acción Nacional ha excedido el número de promocionales que le correspondían para la campaña local.

Sin embargo, realizó una operación aritmética completamente errónea al señalar que a la fecha del acuerdo había disfrutado de 82,320 promocionales de la campaña local y sumándole los que destinó a la campaña federal, nos da un total de 114,278 por lo que Acción Nacional ha excedido 15,994 promocionales y a fin de subsanar los daños causados, se ordena dejar de transmitir a dicho partido político 10,976 spots del 22 de junio al 01 de julio del año 2009.

En efecto, la operación aritmética es completamente errónea porque deja de contabilizar 5 días que son de la fecha en que se emitió el acuerdo al 22 de junio del año 2009, por ello la operación que debió realizar es de que si el Partido Acción Nacional tenía derecho a 98,784 promocionales y había disfrutado de 82,320 debió descontarle estos últimos a los primeros, dándonos una cifra de 16,664 promocionales que son los que le restaban de transmitir hasta el 1 de julio y no 10,976 como indebida señaló la responsable.

Expuesto lo anterior, se arriba a la conclusión de que en el supuesto no concebido de que Acción Nacional hubiera dejado de transmitir 10,976 promocionales, lo cual no aconteció, realmente transmitió 20,982 promocionales en exceso de la pauta federal.

Igualmente no conforme con el acuerdo cumplimentador, ya que no repara el daño a la Alianza “PRI SONORA NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO”, se interpuso segundo incidente de defectuosa ejecución por los siguientes motivos:

I. La errónea operación aritmética antes descrita que implica no reconocerle la transmisión en la pauta federal de 5,488 promocionales.

II. La falacia de la supuesta orden para que el Partido Acción Nacional deje de transmitir promocionales con contenido de campañas locales del 22 de junio al 01 de julio.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta sentencia en donde resuelve que los agravios planteados por nosotros son infundados, uno que es inoperante y otro improcedente, por los siguientes motivos:

Agravio infundado por que la sentencia no estableció una forma específica para reparar la violación producida con motivo de la autorización de las pautas federales dejando al libre arbitrio la manera idónea para subsanar los efectos causados. Con esta resolución es claro que no fueron parte de la litis el tema de la reparación.

Agravio inoperante en virtud de que las alegaciones del incidentista (Alianza) repercuten en todo caso en la evaluación del grado de afectación producida, ya que en todo caso la Alianza y la autoridad electoral coinciden en el número de mensajes asignados al Partido Acción Nacional han sido transmitidos.

El magistrado Flavio Galván emitió voto concurrente que señala:

“No comparto la argumentación contenida en la ejecutoria incidental porque en mi opinión le asiste la razón al incidentista, respecto de que la sustitución de materiales ordenada por la autoridad responsable, no repara en su totalidad la violación producida en razón de que no basta la prohibición de difundir mensajes inherentes a las campañas locales, sino que es necesario restar los promocionales correspondientes al Partido Acción Nacional los mensajes indebidamente transmitidos para que no se transmita alguno, es decir que se prohíba incluso la transmisión de los genéricos”

Por todo lo anterior se puede concluir que:

A) Se determinó que el Partido Acción Nacional en forma ilegal se le permitió utilizar 31,958 promocionales en los espacios de las pautas para campaña federal con materiales para la campaña local.

B) El acuerdo cumplimentador del Instituto Federal Electoral le ordena al Partido Acción Nacional que deje de transmitir a partir del 22 de junio al 1 de julio, promocionales referentes a la campaña de Gobernador y en general a la campaña local.

C) Que la sentencia incidental expresa que hay una diferencia en la operación aritmética donde se concluye cuántos spots transmitió en exceso de la campaña local el Partido Acción Nacional y cuántos le quedaban por transmitir para la campaña local; siendo obvio que el Instituto Federal Electoral no contabilizó los 5 días que mediaban de la fecha del acuerdo al inicio de la suspensión de los promocionales de la campaña local, lo que en resumen representa que Acción Nacional aún con la supuesta orden de dejar de transmitir promocionales de la campaña local, del periodo del 26 de junio al 01 de julio, es de concluirse que transmitió en exceso 20,982 promociones de campaña local en espacios de la pauta federal.

D) Que el Partido Acción Nacional dejó de cumplir el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que lo obligó a no transmitir promocionales con contenido de campañas locales y al hacer caso omiso de tal determinación, consecuentemente en dicho lapso, transmitió en exceso 16,664 spots.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. Los días 25 y 26 de junio de 2009, la Alianza PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, presentó dos denuncias en las que solicitó al Instituto Federal Electoral que iniciara el procedimiento administrativo sancionador correspondiente, contra el Partido Acción Nacional y las concesionarias de radio y televisión mencionadas en los escritos atinentes, por el incumplimiento del acuerdo CG291/2009 cumplimentador del Recurso de Apelación mencionado con antelación, acuerdo que le prohibió al Partido Acción Nacional transmitir mensajes con contenido de campaña local, mismo que no se cumplió.

En respuesta a los escritos antes mencionados en el párrafo que antecede, después de haber transcurrido un mes, el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral suscribió un oficio en el cual delega las denuncias presentadas por la Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO” al Consejo Estatal Electoral.

Inconforme con el documento anterior, la Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO” interpuso Recurso de Apelación, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del cual su resolución le ordenó al Instituto Federal Electoral que repusiera el procedimiento ya que es su competencia.

Con fecha 25 de septiembre de 2009 en el Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del Consejo General resolvió lo siguiente del procedimiento especial sancionador:

RESOLUCIÓN. Se declara fundado el procedimiento administrativo sancionador incoado en contra del Partido Acción Nacional, en términos de lo expuesto en el considerando octavo de la presente resolución.

Se impone al Partido Acción Nacional una multa de 10,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, equivalentes a la cantidad \$548,000.00 (quinientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

AFECTACIÓN. La afectación por el incumplimiento de los concesionarios de radio y televisión que al 22 de mayo dejaron de transmitir a la Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”, 15,000 promocionales por lo cual presentamos denuncias ante el Consejo Estatal Electoral, como también ante la Secretaría del Consejo General del IFE.

En resumen, numéricamente la afectación consiste en que el Partido Acción Nacional transmitió en exceso 52,230 que resultan de la suma de los 3,308 promocionales que no les descontó el Instituto Federal Electoral, más los 32,958 promocionales de la pauta federal y los 16, 464 que debió dejar de transmitir del lapso del 22 de junio al primero de julio de 2009.

Adicionalmente, a la Alianza “PRI SONORA, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”, se le dejó de transmitir 15,000 spots hasta el 22 de mayo de 2009 por el incumplimiento de los concesionarios de radio y televisión.

En base a lo anterior debemos de tomar como referente la suma total de 67,230 promocionales que servirán de base para la evaluación cuantitativa que será el sustento para acreditar el factor de la determinancia en el resultado de la elección, ser la base para comprobar la afectación cualitativa.

Como puede apreciarse, la afectación puede resultar determinante para el resultado de la elección sea a nivel Nacional, Estatal, Distrital o Municipal. De ahí la importancia basada en esta experiencia para ofrecer una visión integral que permita preventivamente evitar que en el otorgamiento al acceso a radio y televisión, se afecte a un partido político, ya que por el criterio asumido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el factor determinancia es difícil de acreditar, dado que atiende a criterios de carácter subjetivo o de apreciación que difícilmente pueden cuantificarse en forma objetiva.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el hecho de que la Constitución Federal, al igual que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prescriba que el Instituto Federal Electoral es autoridad única para la administración de tiempo en radio y televisión destinado al ejercicio de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos; ello no implica que cuando exista una violación ya sea en el otorgamiento u ejecución de dichas prerrogativas que afecten principios rectores en materia electoral como el de imparcialidad, equidad o legalidad en las elecciones locales, no puedan, ya sea en forma concurrente o autónoma, las autoridades electorales locales intervenir a fin de garantizar dichos principios en la elección local.

En efecto si la Constitución General de la República en su artículo 116 establece que las legislaturas de los estados pueden emitir leyes en materia electoral atendiendo la autonomía de los Estados, y si por otro lado la propia Constitución en su artículo 41 otorga como prerrogativa el acceso a radio y televisión como una prerrogativa tendiente a garantizar la equidad en las contiendas electorales, consideramos que en una interpretación armónica y razonada es dable que las autoridades locales electorales tengan, sin romper con el hecho de que el Instituto Federal Electoral sea quien administre el tiempo de radio y televisión, la intervención para garantizar el acceso a esta prerrogativa en forma equitativa, y consecuentemente que en la elección local se garanticen los principios rectores constitucionales en materia electoral.

En dicho tenor, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la iniciativa de ley que contienen las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tendiente a la consecución del fin anteriormente expuesto; para lo cual presentamos la siguiente propuesta con punto de

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda, en ejercicio de la facultad referida por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentar ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente Iniciativa de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 36, 38, 73, 76, 368 y 369, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el párrafo 1 del artículo 36, inciso k) y como consecuencia se recorre el actual inciso para pasar como inciso l), y el inciso u) y como consecuencia se recorre el actual inciso para pasar como inciso v); el párrafo 1 del artículo 73; los párrafos 7 y 8 del artículo 368; el párrafo 2 del artículo 369; y se adiciona el párrafo 9 al artículo 76; todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 36

1...

a) a j) ...

k) De la prerrogativa de acceso a Radio y Televisión en forma equitativa en términos de lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

l) Los demás que les otorgue este Código.

Artículo 38

1...

a) a t) ...

u) **Abstenerse de contratar tiempo en radio por sí o por tercera persona, promocionales, entrevistas, spots y cualquier imagen en televisión o audio tanto en radio y televisión que implique propaganda política o electoral fuera de los tiempos y pautas autorizados por el Instituto Federal Electoral; y**

v) **Las demás que establezca este Código.**

2...

Artículo 73

1. Conforme a la Base III del artículo 41 de la Constitución, cuando a juicio del Instituto el tiempo total en radio y televisión de que dispone fuese insuficiente para sus propios fines, los de otras autoridades electorales o para garantizar la equidad de la prerrogativa de acceso a Radio y Televisión, determinará lo conducente para cubrir el tiempo **necesario para ello y reparar el daño o afectación a la transmisión de mensajes de los partidos políticos, pudiendo inclusive adquirir directamente tiempos y espacios.**

Artículo 76

1 a 8...

9.- **En el caso de lo establecido en el párrafo 4 del presente artículo, tratándose de la asignación de tiempos para las elecciones de las entidades federativas, deberán notificar al organismo electoral local correspondiente y, éste a su vez a los comisionados de los partidos políticos acreditados ante el mismo, con la finalidad de que pueda en tiempo y forma, conocer e impugnar dichos acuerdos, en su caso.**

Artículo 368

1 a 6...

7. Cuando admita la denuncia, emplazará al denunciante y al denunciado **y, en el caso de procesos electorales de las entidades federativas, al partido político o al afectado, así como la autoridad local electoral, para que comparezcan a una audiencia de pruebas y**

alegatos, que tendrá lugar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la admisión. En el escrito respectivo se le informará al denunciado de la infracción que se le imputa y se le correrá traslado de la denuncia con sus anexos.

8. Si la Secretaría considera necesaria la adopción de medidas cautelares, las propondrá a la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del plazo antes señalado, en los términos establecidos en el artículo 364 de este Código. **En el caso de transgresión a las pautas autorizadas por el Instituto, las medidas cautelares consistirán en la suspensión inmediata de las transmisiones irregulares, debiendo requerir el resultado parcial de los monitoreos efectuados por el propio Instituto o por las autoridades electorales locales.**

Artículo 369

1...

2. En el procedimiento especial no serán admitidas más pruebas que la documental y la técnica, esta última será desahogada siempre y cuando el oferente aporte los medios para tal efecto en el curso de la audiencia. **Se considerará como prueba documental pública y hará prueba plena, el resultado de los monitoreos de Radio y Televisión que en ejercicio de atribuciones legales las Autoridades Electorales de las entidades federativas lleven a cabo.**

3...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 19 de abril de 2011

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en atención a lo que establece el artículo 25, fracciones VI y VII de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora y en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentamos a esta Soberanía una propuesta con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo declare desierta la Convocatoria Pública para designar a los vocales ciudadanos y de la iniciativa privada que integrarán el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, emitida mediante el Acuerdo número 227, aprobado con fecha 27 de noviembre de 2008 por esta Soberanía y se emita una nueva convocatoria para los mismos fines, motivando nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Soberanía, con fecha 29 de diciembre de 1999, aprobó la Ley número 193 de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora, misma que fue sancionada por el Titular del Poder Ejecutivo y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 4, edición especial, de fecha 31 del mes y año de referencia, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la misma, ésta entró en vigor treinta días después al de su publicación.

Así, la referida Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora, mediante su artículo 24, creó el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, como órgano honorario, de coordinación y evaluación, estableciéndose en la forma de integración del mismo.

De conformidad con el artículo 25, fracciones VI y VI de la citada Ley, le corresponde a este Poder Legislativo llevar a cabo la designación de los seis vocales ciudadanos y seis vocales de la iniciativa privada, debiendo valorarse previamente las opiniones de la sociedad sonorense.

En ese tenor, es preciso destacar que el pasado 29 de junio de 2000, este Poder Legislativo aprobó, mediante acuerdo número 245, la designación de los ciudadanos Martha Ortega Terán, Mónica Santos Navarro, Beatriz Eugenia Tapia, Eduwigen Escalone Adargada, Porfirio Soberanes Ochoa y Luz María Durán Moreno, como vocales ciudadanos ante el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; además, se designó a los ciudadanos Susana Arreola Muñoz, Martha Elena Larios de Bobadilla, Juan González Flores, José Llamas Ascencio, Olga Martínez Castillo y Rosario Roman Pérez, como vocales de la iniciativa privada.

Ahora bien, el artículo 26 de la ley en referencia establece que los integrantes del Consejo durarán en funciones tres años, razón por lo cual se deduce y se concuerda con quien inicia, que con fecha 30 de junio de 2005 concluyó la encomienda realizada a los mencionados ciudadanos, lo cual derivó en la ineludible responsabilidad de este Poder Soberano de emitir una convocatoria pública de consulta para llevar a cabo la designación de las personas que habrán de ocupar dichas responsabilidades, situación que fue cumplimentada por esta Soberanía, ya que el pasado 27 de noviembre de 2008, mediante el Acuerdo número 227, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado emitió convocatoria pública para llevar a cabo la designación de los vocales ciudadanos y de la iniciativa privada que integrarán el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, misma que se publicó el día 02 de diciembre de 2008 y dentro de la cual se estableció que a partir de su publicación y hasta el día 08 de enero de 2009, sería el plazo para recibir las propuestas de las organizaciones civiles que realicen actividades tendientes a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sus víctimas, incluyendo a organizaciones de profesionistas, asociaciones de padres de familias,

instituciones académicas y de investigación relacionadas con el fenómeno de la violencia intrafamiliar y a los diferentes organismos, asociaciones o cámaras del sector empresarial, de aquellas personas que consideraran pudieran reunir los requisitos para ocupar el cargo de vocal del multicitado Concejo; en tal sentido, una vez concluido el plazo señalado, se registraron dos propuestas a saber: el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, a través de su Secretario General, propuso al C. Mtro. Licenciado Francisco Javier López Armendáriz y la realizada por la CC. Mtra. María A. Margot Loustaunau Bautista y Lic. María de la Paz Muñoz Cañez, mediante la cual propone a la C. Sicóloga María Ines López Cruz; como se observa, únicamente fueron propuestas dos personas, lo cual hace imposible llevar a cabo la designación correspondiente, ya que no se cumple con la cantidad de vocales que el propio artículo 25 de la Ley en referencia establece.

En razón de lo antes expuesto, esta Comisión estima procedente que el Congreso del Estado declare desierta la convocatoria multicitada y emita una nueva convocatoria pública, respetando, en todo momento, las propuestas que fueron hechas, con lo cual garantizamos un proceso abierto y transparente en las designaciones que venimos atendiendo.

En ese sentido, quienes integramos esta Comisión, consideramos como prioritario dar cumplimiento al imperativo establecido en la norma que regula lo relativo a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en nuestro Estado, ya que se estima como fundamental dar la debida participación al sector privado y social dentro del multicitado Consejo, lo cual permitirá enriquecer las decisiones relacionadas al combate y erradicación de este tipo de violencia.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentamos al Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara desierta la convocatoria aprobada el día 27 de noviembre de 2008, mediante el Acuerdo número 227, para llevar a cabo la designación de los vocales ciudadanos y de la iniciativa privada que integrarán el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, por las razones expresadas en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, fracciones VI y VII y 26 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora, aprueba emitir una nueva Convocatoria que regirá el procedimiento para que este Poder Legislativo lleve a cabo la designación de los vocales ciudadanos y de la Iniciativa Privada que integrarán el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, la cual es del tenor siguiente:

CONVOCATORIA

A las organizaciones civiles que realicen actividades tendientes a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sus víctimas, incluyendo a organizaciones de profesionistas, asociaciones de padres de familias, instituciones académicas y de investigación relacionadas con el fenómeno de la violencia intrafamiliar y a los diferentes organismos, asociaciones o cámaras del sector empresarial que deseen presentar propuestas de personas para ocupar los cargos de vocales ciudadanos y de la iniciativa privada del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para un periodo de tres años, y que consideren reúnen los requisitos que señala la presente convocatoria, o bien a quienes deseen emitir cualesquier otro tipo de opinión en torno a las citadas designaciones, se les exhorta a entregar sus manifestaciones respectivas, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Las propuestas deberán presentarse: directamente, ante la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en Calles Pedro Moreno y Tehuantepec, edificio del Poder Legislativo, Colonia Las palmas de la ciudad de Hermosillo, Sonora; por vía fax al teléfono (662)212-73-34; o por correo electrónico a la dirección consulta@congresoson.gob.mx dentro del plazo comprendido desde el día de la publicación de la presente convocatoria en dos periódicos de circulación estatal y hasta el trigésimo día natural, debiendo anexarse la documentación respectiva que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria y los antecedentes curriculares de quien se trate.

SEGUNDA.- Los requisitos para ocupar los cargos de vocal ciudadano o de la iniciativa privada del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, son:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II.- No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos;
- III.- No ejercer cargo público en el momento de su designación; y
- IV.- Gozar de reconocido prestigio profesional o personal en la Entidad.

TERCERA.- Las organizaciones que propongan a un aspirante deberán anexar a su solicitud, copia simple de los documentos que a continuación se enlistan:

- a).- Acta de nacimiento.
- b).- Credencial de elector.
- c).- Constancia de no antecedentes penales.
- d).- Currículum vitae con documentos comprobatorios.
- d).- Los motivos de su solicitud y plan de trabajo para la institución de la cual pretende formar parte.

Tratándose de solicitudes de registros realizadas por correo electrónico o vía fax, invariablemente deberá presentarse la documentación a que se refiere la presente base, ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, dentro del plazo señalado por la base primera de la presente convocatoria.

CUARTA.- Vencido el plazo de registro, el Congreso del Estado procederá a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de los ciudadanos que hayan sido propuestos para los cargos citados en la presente convocatoria. Los ciudadanos que deseen presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones, recomendaciones o, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los personas propuestas, podrán presentarlas ante el propio Congreso, en el domicilio señalado en la base primera de la presente convocatoria, dentro de un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación a que se refiere esta misma base.

QUINTA.- Concluidos los plazos para la entrega de propuestas y para la recepción de manifestaciones respecto de los nombres publicados, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se abocará al análisis, estudio y evaluación de cada una de las propuestas y documentación presentada a efecto de proponer al Pleno, para su aprobación, el nombramiento de las personas que habrán de desempeñarse como vocal ciudadano o de la iniciativa privada del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, respectivamente.

SEXTA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 18 de abril de 2011.

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

Honorable Asamblea:

Por medio de la presente damos cuenta de los trabajos realizados en la XXIII Conferencia Legislativa Fronteriza, la cual se realizó los días 14, 15 y 16 de abril del presente año, en Las Cruces, Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, haciendo del conocimiento de los diputados que integran los diversos Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, los resultados alcanzados en dicha reunión.

En este tan importante evento, participaron legisladores de los estados de Arizona, Nuevo México, Texas, Tamaulipas, Baja California, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y los suscritos, además diversos funcionarios de los Gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y México, e investigadores y académicos que estudian los problemas de nuestras fronteras.

Siendo el objetivo de nuestra representación, el atender, analizar y proponer a la Conferencia, los temas en materia legislativa que interesan y son puntos donde convergen los intereses de ambas fronteras.

En dicha reunión, se tuvo la oportunidad de escuchar la actualización del congresista Silvestre Reyes de los esfuerzos en el Congreso de los Estados Unidos para mejorar los cruces fronterizos, así como de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos en sus esfuerzos para abordar la gestión de llantas de desecho, además, actualizarse sobre temas tales como las oportunidades de energía renovable a lo largo de la frontera Estados Unidos - México y la lucha contra la trata de personas.

Por otra parte, los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza adoptaron las siguientes acciones y declaraciones:

ENERGÍA RENOVABLE

- Los miembros de la Conferencia concordaron en la necesidad del establecimiento de un centro de intercambio de datos de energía para facilitar la comunicación y una mejor comprensión sobre el tema de energía renovable. El propósito de este Centro sería promover la transparencia, estandarizar los formatos de datos, los mapas y gráficos transfronterizos y permitir una toma de decisiones informada a lo largo de la región fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica-México. Los miembros de la dirección del personal de la Conferencia trabajarán con las mesas de trabajo de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos adecuadas y la Alianza de Estudios Fronterizos, para identificar la posible viabilidad de tal centro de intercambio de datos.
- En seguimiento con el Acta de Legislación de Energía de los Estados Unidos, que permite el establecimiento de Autoridades de Emplazamiento de Transmisión Regional (RTSA por sus siglas en inglés) para facilitar el proceso de localización y resolución más rentable, ambientalmente benigno, y aceptable para las comunidades, los miembros de la Conferencia exhortaron a las dependencias estatales en materia de energía a lo largo de la región fronteriza, incluyendo a la Mesa de Trabajo de Energía de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, a considerar el establecimiento de un RTSA Transfronterizo (TransRTSA por sus siglas en inglés) que pueda permitir a los estados fronterizos discutir las necesidades, los mercados y la viabilidad de financiamientos, entre otras cuestiones.
- La Conferencia resolvió solicitar que las entidades estatales y federales promulguen los procesos efectivos de evaluación ambiental transfronterizos que permitan una rápida e integral notificación de resultados de la salud humana y los impactos ecológicos como resultado de proyectos de generación de energía, así como de la transmisión y red de distribución a lo largo de la región fronteriza Estados Unidos

de Norteamérica-México. Estas evaluaciones pueden ayudar a minimizar, monitorear, mitigar tales impactos sobre la salud humana y el medio ambiente.

- Los miembros de la Conferencia resolvieron fomentar una mayor exploración de las asociaciones público-privadas para proyectos de energía a lo largo de la región fronteriza. Tales iniciativas pueden ser capaces de ayudar en los esfuerzos para hacer frente a las necesidades de infraestructura a lo largo de la frontera.
- Los miembros de la Conferencia exhortan a los estados y las entidades federales en los Estados Unidos de Norteamérica y México, a que realicen un mejor trabajo de educar e informar a la sociedad sobre el potencial de la energía renovable. Por otra parte, los miembros reconocen la importancia de la energía renovable para el desarrollo económico y la creación de empleo, el transporte, el alza en la demanda de electricidad, la seguridad e independencia energética, así como los beneficios ambientales.
- Se acordó recomendar a la Secretaría de Estado del Gobierno Estadounidense y a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano, establezcan un Enlace Fronterizo de Energías Renovables (BLM por sus siglas en inglés) o que el tema de energía renovable se incorpore en los planes de trabajo existentes en el mecanismo de la BLM, la cual es convocada por las oficinas consulares de ambos países a lo largo de la frontera. El proceso actual del BLM permite a los actores locales reunirse y discutir cuestiones y buscar la aprobación federal de las recomendaciones de la Conferencia. Además, los miembros de la Conferencia consideran importantísimo que funcionarios estatales sean parte del proceso de la BLM.
- Los miembros de la Conferencia exhortan a que los representantes de los 10 estados de la frontera común participen en los Grupos de Trabajo Presidenciales en Energía Transfronteriza. El Grupo de Trabajo está involucrado en el proceso de

identificación y eliminación de obstáculos reglamentarios para que más electricidad fluya a través de la frontera, y participa también en la solución de los términos de los acuerdos de compra de energía (PPA) y el subsidio desigual de los costos de transmisión de los gobiernos federales.

LLANTAS DE DESECHO

Los miembros de la CLF reconocen los complejos desafíos en la gestión de eliminación de residuos de neumáticos a lo largo de nuestra región fronteriza. Los miembros son alentados a mantener la atención y la resolución a esta cuestión, incluida la consideración de las recomendaciones presentadas en el informe titulado "Evaluación de Legislación de las Llantas de Desecho a lo Largo de la Frontera Estados Unidos - México" publicado por el Centro Estatal de Estudios Transfronterizos de América del Norte de la Universidad de Arizona. La importancia de considerar una variedad de opciones de política entre los estados fronterizos es fundamental para luchar eficazmente contra la variedad de problemas de salud pública y ambientales relacionados con los neumáticos de desecho.

LA TRATA DE PERSONAS

Los miembros de la Conferencia de Legisladores Fronterizos estuvieron de acuerdo en que es fundamental que exista una atención continua y sostenida a la lucha contra la trata de personas en el ámbito estatal, incluyendo el intercambio de información sobre legislación estatal. Los legisladores participantes también expresaron lo siguiente:

o La trata de personas es un delito grave que requiere una estrecha colaboración binacional en su definición, cuantificación, detección, investigación, legislación, enjuiciamiento y prevención. La Conferencia reconoce los esfuerzos de los gobiernos federales, así como el de la Conferencia del Oeste de Procuradores Generales (CWAG por

sus siglas en ingles) y los estados fronterizos tanto de Estados Unidos de Norteamérica como los de México en este tema. La Conferencia reconoce de igual forma, que el seguimiento efectivo y continuo con CWAG, legislaturas estatales, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos y otros socios es clave para la evaluación de los esfuerzos legislativos y la erradicación de la trata de personas. Esto es particularmente cierto en los estados mexicanos que tienen nueva legislación integral e innovadora en materia de trata de personas y que tienen el desafío de la implementación de un sistema acusatorio oral de la justicia por mandato del Congreso de México, como lo es el Estado de Sonora.

o La Conferencia Legislativa Fronteriza acepta las recomendaciones realizadas en el informe "Encuesta Binacional, Multi-estatal sobre la Legislación de la Trata de Personas y la Colaboración." Las recomendaciones se han desarrollado en conformidad con la investigación inicial llevada a cabo por el Centro Norteamericano de Estudios Transfronterizos de la Universidad del Estatal de Arizona, en colaboración con la Conferencia Legislativa Fronteriza, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos y la Conferencia de Procuradores Generales Occidentales. Estas recomendaciones incluyen lo siguiente:

1. Considerar la posibilidad de legislación que incentive y financie una colaboración interestatal y binacional en el lenguaje legal y la colaboración de oficiales de orden público para hacer frente a los aspectos domésticos y transfronterizos de la trata de personas de una manera proactiva.
2. Considerar la posibilidad de enfoques legislativos que financien programas de entrenamiento a funcionarios locales sobre la aplicación de la ley y en el reconocimiento y prevención de la trata de personas.

3. Considerar la posibilidad de enfoques legislativos que tomen un enfoque centrado en la víctima y dar prioridad a enfoques integrales a víctimas de tráfico sexual y tráfico de mano de obra a través de mecanismos tales como fondos de asistencia a las víctimas.
4. Incitar a los estados de Estados Unidos de Norteamérica a que consideren la adopción del lenguaje de la Ley de Protección de las Víctimas de Trata del 2000 para ayudar en la construcción de un enfoque más integral a nivel estatal en la lucha contra la trata de personas.
5. Crear un comité de revisión permanente de la política binacional integrado por representantes de organizaciones miembros de la Alianza de Estados de Estado Unidos de Norteamérica-México (la Conferencia de Procuradores Generales Occidentales, la Conferencia Legislativa Fronteriza, el Centro Norteamericano de Estudios Transfronterizos, el Instituto de México en el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson), la Mesa de Trabajo de Seguridad de la Conferencia de Gobernadores Fronterizo, fiscales estatales y de condados y los organismos federales pertinentes y organizaciones no gubernamentales en ambos países.
6. Realizar visitas y publicaciones periódicas de la Alianza Estatal Estados Unidos- México sobre resultados con comisiones claves de legislaturas de los estados fronterizos de ambos países, para discutir legislación de la trata de personas y una amplia gama de aplicación de políticas en la región fronteriza, con un enfoque sobre las mejores prácticas en cuestiones como la atención a las víctimas y la coordinación.

7. Establecer alianzas con los principales académicos y políticos de organizaciones mexicanas de investigación y evaluación de la trata de personas y las medidas adoptadas para hacer frente al delito y las víctimas de la trata en México.
8. Debatir y adoptar medidas de largo y mediano plazo que permitan evaluar el éxito legislativo sobre la cuestión de la trata de personas y la atención a las víctimas de la trata, tanto de sexo como de mano de obra en los Estados Unidos y México.
9. Desarrollar o vincular a programas innovadores para reconocer las legislaturas estatales y los legisladores innovadores y las mejores prácticas legislativas para combatir la trata de personas.
10. Apoyar a la Conferencia de Procuradores Generales Occidentales, en sus esfuerzos para ofrecer capacitación binacional y en el desarrollo de mejores prácticas en casos del manejo de la trata de personas en colaboración con entidades relevantes del gobierno mexicano e interesados de la sociedad civil, en el marco de sus actividades de capacitación para los jueces, fiscales, trabajadores forenses y la policía de México.

REUNIÓN CONJUNTA DE LA CONFERENCIA Y MESAS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA.

Los miembros de la Conferencia y los representantes de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos para el Medio Ambiente y Mesas de Trabajo de Energía, acordaron continuar trabajando en los temas de energía renovable y las llantas de

desecho como parte de su curso en los programas y planes de trabajo. Lograr la cooperación ejecutivo-legislativa y la coordinación a nivel estatal es imprescindible para lograr las reformas necesarias para hacer frente a cuestiones tan complejas.

GESTION DE EMERGENCIAS TRANSFRONTERIZAS

Los miembros de la Conferencia acordaron solicitar a las mesas de trabajo de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos pertinentes, coordinar, desarrollar y negociar con la Secretaría de Estado del Gobierno Estadounidense y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, un Memorándum de gestión de emergencias de entendimiento binacional. Por otra parte, los miembros de la Conferencia insisten que el Memorándum de Entendimiento se adopte durante la Conferencia de Gobernadores Fronterizos 2011 a convocarse en Baja California, México.

El memorándum de entendimiento entre los estados de la frontera Estados Unidos- México proporcionaría un marco de cooperación con el fin de prestar asistencia mutua en materia de gestión de cualquier emergencia o desastres naturales, riesgos tecnológicos, accidente o emergencia civil que puede ser causada por la escasez de recursos. El memorándum también debe incluir ejercicios conjuntos y pruebas de emergencia, u otras actividades de capacitación técnica para casos de emergencia con equipo y simulacros de emergencia.

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN FRONTERIZA

Los miembros de la Conferencia acordaron realizar un llamado a la Conferencia de Gobernadores Fronterizos a considerar la Asociación de Investigación Fronteriza (BRP por sus siglas en ingles), que actualmente está integrada por el Colegio de la Frontera Norte, el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson- Instituto de México y el Centro de Estudios Transfronterizos de la Universidad Estatal del Norte de

Arizona, como el socio de investigación de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos y sus mesas de trabajo. El BRP es un mecanismo de cooperación e investigación de políticas entre las instituciones académicas y centros de investigación de los Estados Unidos de Norteamérica y México.

Los miembros de la Conferencia también exhortan a los miembros existentes de la BRP a consultar con otras instituciones a lo largo de la región fronteriza para solicitar su participación con la BRP.

Hasta ahora el BRP ha proporcionado la investigación y análisis de políticas para los miembros de la Conferencia sobre los temas de energía renovable, la gestión de llantas de desecho y la trata de personas.

ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Los miembros de la Conferencia acordaron crear un Comité de Seguridad Fronteriza destinado a dar seguimiento y centrarse en la seguridad fronteriza, inmigración y otros temas como lo indique la mayoría de los miembros de la propia Conferencia.

Los miembros de la Conferencia encargaron al Comité de Seguridad Fronteriza examinar la resolución de esta Conferencia número 2006-01 de Política de Inmigración y recomendar actualizaciones, así como posibles modificaciones de fondo en la próxima reunión de este órgano.

Independientemente de lo anterior, legisladores de esta LIX Legislatura en su intervención ante la Conferencia Legislativa, plantearon su preocupación por temas que consideraron son de trascendencia para las dos naciones y solicitaron se incluyan en la agenda de esta Conferencia, los cuales se detallan a continuación:

1.- Que se buscara unificar la legislación de los estados de nuestro país respecto al tema de la importación, manejo y disposición de llantas usadas.

2.- Que se incluyan dentro de la próxima reunión el tema de la forma en que se lleva a cabo las deportaciones de los connacionales hacia nuestro territorio.

Con lo anterior, damos cumplimiento a nuestra obligación de informar a esta Asamblea Legislativa, sobre los trabajos llevados a cabo en la XXIII Conferencia Legislativa Fronteriza.

Atentamente

DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

SOBRE LOS PENDIENTES DE LA AGENDA DE SEGURIDAD y POLÍTICA EN SONORA: ACTUAR A TIEMPO y EVITAR LA CRISIS

Algunos aspectos relacionados con la seguridad y el manejo de la política sonorense requieren de un abordaje serio, objetivo y profesional antes de que las principales expresiones de dichas problemáticas nos rebasen.

Si bien no estamos en el nivel en el que se encuentran Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas -si seguimos como vamos-, no tardaremos mucho para que la violencia rebase las expectativas de los ciudadanos que actualmente ya no sienten lo duro sino lo tupido en esa materia, lo que ha provocado que la problemática de la inseguridad haya rebasado incluso a la economía entre los asuntos de mayor importancia que deben atenderse.

El manejo de la seguridad y la problemática política observa algunos pendientes: Cananea, la UNISON, los Yaquis, el conflicto de Álamos, los pescadores, la colusión entre partido y gobierno estatal en algunos municipios, las relaciones con Arizona, los pendientes de pago de los daños agrícolas por las bajas temperaturas de febrero, las casetas de cobro etc.

También la situación que guardan Santa Ana, Altar, Caborca y Sáric los municipios que a juicio de la CNDH presentan una tendencia aproximada a la crisis de seguridad como la que se vive en Tamaulipas. ¡Aguas con eso!

En Sonora, la incertidumbre personal y familiar se ha extendido. Casi nadie se siente seguro en su persona, en su casa, en sus bienes.

La crisis nos llegó y se agudiza. No se trata de una visión alarmista o catastrofista. Nos preocupa lo que sucede en los municipios mencionados, pero también lo

que sucede en la sierra, en el sur en las fronteras y en nuestras costas. Por eso urge sumar esfuerzos y cerrar filas.

El robo a la casa de gobierno en Hermosillo no puede pasar desapercibido por varias razones: Porque es la residencia del jefe del Ejecutivo estatal; porque se supone que es-o debe ser- la casa con el mayor resguardo en la entidad, la más segura y la más blindada. Porque si la casa de gobierno donde viven el gobernador y su familia es robada y violentada, ¿Qué podemos esperar los simples ciudadanos que no contamos con el fuerte resguardo oficial que tiene dicha residencia?

No podemos tomar este asunto a la ligera porque se trata de un bien público, y además es la residencia de quien actualmente es el responsable de garantizar el estado de Derecho y la seguridad de los habitantes.

Ello obliga a una reflexión seria sobre lo que está pasando y lo que debemos impulsar para que no quede duda alguna del estado de los daños y de los responsables de los presuntos delitos para que no paguen justos por pecadores.

Es evidente la crisis del sistema de reclutamiento de personal vía parentesco o de pertenencia a un partido político. También de que se adviertan fallas en el Centro de Control de Confianza que supuestamente blindaría al sistema de seguridad estatal de personajes sin las capacidades, la estabilidad y la formación necesarias para los servicios de seguridad.

Más allá de la anécdota o el comentario doloso, urge ir al fondo de la cuestión, evitar el morbo y atender en serio un problema que ha trascendido y preocupa a todos los que vemos en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales un medio eficaz para prever la inestabilidad social y política. No podemos estar en todo como que “no pasa nada” o pensar que lo que nos sucede no tiene importancia.

Tampoco afirmar con torpeza de que ahora sí se informa, de lo que antes no se informaba. ¿Habrá algún dato que sostenga esa afirmación?.

¿Como, que el ejecutivo estatal Sonorense apoya la construcción de un muro fronterizo entre los dos Nogales?¿Como creer que eso evitará el tráfico de armas como si las armas pasaran de EU a México por arriba del muro?. Primero fue el apoyo estatal a la militarización de la frontera con los EUA y ahora esta declaración sobre el muro que confunde porque en el fondo se desconoce el problema y sus derivaciones presentes y futuras. *“Dijo que la nueva barda metálica de 4.5 kilómetros de largo permitirá combatir el tráfico de drogas y armas por la zona de Nogales”*.

El gobierno del “Nuevo Sonora” al parecer sigue pensando que la relación de Sonora con Arizona sigue siendo la de los Sonorenses con las tiendas del otro lado, y no aborda en serio los problemas prioritarios-léase migración, comercio, ambiente, turismo, seguridad, educación, etc. Sobre todo ahora que las cosas contra los mexicanos en Arizona están peor que el año pasado, el año de la SB-1070. Algo debe hacerse en estos meses cuando se planea la reactivación de las reuniones de la comisión Sonora- Arizona para que no se quede en una mera reunión social y de puro protocolo.

Ojalá el gobierno repare en ello, y profundice el análisis de la problemática común con Arizona y dejemos de dar palos de ciego en esa materia.

Nos preocupa el violento desalojo del plantón de algunos habitantes de comunidades rurales de Álamos, motivado por su preocupación de los daños e irregularidades ocasionados por la minera Corner Bay.

Nos llama la atención el que la solución a los problemas sociales y políticos en Sonora se esté yendo por la vía de la represión violenta; ya lo demostraron

entre otros, en la caseta de cobro de La Jaula, y ahora frente al palacio municipal de Álamos. Cuando la utilización de la fuerza sustituye a la política, la conciliación y el diálogo abierto en la solución de los problemas se abona a un clima de incertidumbre en la eficacia política del Estado.

De nada nos sirve tanto anuncio triunfalista en lo material, si en lo político no se le encuentra la cuadratura al círculo o si se opera nada más para eludir responsabilidades y tirarse la bolita entre los distintos órdenes de gobierno.

¿Qué quieren los habitantes del medio rural Alamense? Que se realice una investigación exhaustiva sobre sus quejas relativas a los daños ambientales y en la estructura de sus viviendas y caminos, para que se tomen las medidas adecuadas que privilegien el interés general.

¿Qué han obtenido con sus protestas? Cerrazón oficial, un grupo de ciudadanos privados de su libertad, y un manejo interesado del problema por la parcialidad y la sospecha con que se ha actuado desde el principio en la atención del problema, donde incluso se habla de los intereses de un funcionario de segundo nivel del Estado con esperadas ganancias por la venta de gas para la empresa minera.

Se ha querido recargar la problemática en el gobierno municipal, cuando todos sabemos que este no cuenta con la competencia legal y administrativa para atenderlo. Se ha querido culpar a otros actores de la comunidad alamense, bajo el cómodo expediente de echar culpas en el vacío para eludir responsabilidades.

En la atención del problema se ha actuado con desgano e indolencia. Le corresponde al gobierno estatal, a través de las dependencias ambientales y de política social darle una salida pacífica al conflicto.

Los alamenses que habitan la zona minera tienen el derecho de ser escuchados y de que se respeten sus libertades, puesto que lo único que han hecho es ejercer el derecho de petición para la solución de problemas que les preocupan y afectan a sus comunidades.

Ojalá que la autoridad estatal reflexione en serio sobre los riesgos de seguir utilizando la violencia para la solución de los problemas sociales. la presencia de policías en las casetas de cobro, y los desalojos violentos no son un camino conveniente para la estabilidad estatal.

Por lo pronto, es urgente que cese la persecución contra los dirigentes y que sea puesto en libertad el ejidatario Pedro Manuel Espinoza Gil de la comunidad de San Vicente, que permanece arraigado acusado de extorsión y despojo-que en los hechos no se da ninguno de los delitos- por los hechos ocurridos la madrugada del día 14 de abril.

Ignoramos la intención oculta de tratar de provocar a los yaquis con la difusión de esa noticia sobre su presunta inexistencia como etnia; no es casualidad porque en la política estas no existen. Pero por si algo nos faltara, ahora se trata de agregarle ingredientes a una estrategia de confusión y provocación en el manejo de la política indigenista de la entidad.

La sospecha se fortalece cuando de dar batallas jurídicas y acreditar la personalidad de la etnia se trata. Porque con los yaquis y con los indígenas de la entidad se han mostrado siempre dos caras: Presumirlos hacia el exterior en documentales televisivos por sus costumbres y su vestimenta, e ignorarlos hacia el interior. Sobran los documentales que muestran lo primero, y el conjunto de atrasos, demagogia, pobreza y rezagos que prueban con suficiencia lo segundo.

Durante años y ahora más que nunca ha prevalecido el enfoque del sector oficial sobre el indigenismo: es “algo” folclórico piensan. Para la visión limitada y estrecha, sólo cuentan sus danzas, sus tambores y su vestimenta... pero nada de la justicia y de sus derechos, mucho menos del reconocimiento por su activa participación en los episodios más importantes de la historia de nuestro país (No ha faltado el despistado que en su pulular por Sonora como conferencista sostuviera la tesis de que la Revolución Mexicana nunca existió. Lo traía una legisladora federal de aquí para allá para restregarle la tesis a quien quisiera oírlo).

Los Yaquis, así como todas las etnias, están reconocidos en el artículo 2 de la Constitución General de la República y en las leyes ordinarias. También en los decretos, resoluciones y documentos históricos expedidos por el gobierno federal en materia de propiedad agraria y dotación de aguas. También en lo local, en el reconocimiento que se les asigna a sus gobiernos tradicionales y sus leyes internas. ya lo hizo ésta soberanía al aprobar la ley de cultura y derechos de los pueblos indígenas de la entidad.

En el caso de los Yaquis, su reconocimiento jurídico, social, político y cultural se ha ratificado y fortalecido con los respectivos decretos presidenciales del 30 de octubre de 1937, del 10 de junio de 1939, del 30 de septiembre y 22 de octubre de 1940, de fecha 16 de diciembre de 1955, 27 de junio de 1960, 18 de diciembre de 1973 y 16 de enero de 1997 con los presidentes de la República: Lázaro Cárdenas, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Luis Echeverría y Ernesto Zedillo.

Ante versiones interesadas y de franca provocación urge el rediseño de una política indigenista oficial y local en serio, que respete la cultura y los derechos de los pueblos indígenas plasmados en leyes y tratados. No se puede negar irresponsablemente la historia... ¿o sí?

En el conjunto de temas abordados, urge que el gobierno estatal los atienda con seriedad, apegado al derecho y en defensa del interés general.

No podemos exponer al Estado a que la desesperanza y la incertidumbre social se conviertan en un estado de ánimo generalizado en la entidad.

Es cierto que no existen recetas mágicas para los problemas. Pero tampoco se podrán resolver solo con visiones sectarias, la exclusión de fuerzas políticas, con falta de información o creyendo-sin base- que cada uno de los problemas atiende a conspiraciones orquestadas contra el gobierno en turno.

Si no se actúa a tiempo y bien, lo demás solo serán consecuencias.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.